Suc. 5-CAP.   Campichuelo 553

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII   Buenos Aires, miércoles 17 de febrero de 1965   Número 20.637

Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTOS

Modifícanse.

DECRETO Nº 612 — Bs. As., 28|1|65.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que a raíz de la realización de diversos operativos por parte del Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, se hace necesario requerir la colaboración de distintos organismos de jurisdicción nacional y provincial;

Que con el propósito de que dicha gestión alcance el éxito deseado, corresponde arbitrar las medidas administrativas que coadyuven a esa finalidad;

Que, correlativamente procede disponer el reajuste del crédito de la partida "Honorarios y retribuciones a terceros" que figura en el presupuesto de "otros gastos" del citado organismo;

Que la modificación indicada precedentemente, deriva necesariamente en un incremento de las erogaciones a atender con cargo a recursos de Rentas Generales, que se compensa con rebaja del Anexo 32 - Crédito de Emergencia;

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley número 10.582|62, lo establecido por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63 y lo estatuido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad,

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. 87-6134) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en: CAMFICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|2|65 (56 Páginas)

134|65. — **Pasajes.** (Página 2).
192|65. — **Inmuebles.** (Página 6).
201 y 202|65. — **Recursos Jerárquicos.** (Página 2).
258|65. — **Secretaría de Agricultura y Ganadería.** — Se le autoriza para invitar a un experto a viajar al país para asesorar sobre la industria del lino textil. (Página 6).
280|65. — **Misión de Estudios.** (Página 2).
285|65. — **Profesionales Universitarios.** — Nombramientos "ad-honorem". (Página 6).
400|65. — **Policía Federal.** — Percepción de haberes. (Página 2).
458|65. — **Consejo Nacional de Educación Técnica.** — Mantiénese un cargo en el presupuesto para el ejercicio de 1964|65. (Página 2).
492|65. — **Profesionales Universitarios.** — Limitación de servicios "ad-honórem". (Página 2).
496|65. — **Traslado.** — Apruébase el uso de una línea de transporte particular por parte de un funcionario. (Página 2).
588|65. — **Empleados.** — Renuncia. (Página 7).
612, 613 y 614|65. — **Presupuestos.** — Modifícanse. (Página 1).
814|65. — **Administración Nacional de Bosques.** — Apruébase la Disposición 651|64 que fija los precios de fomento y condiciones de venta de las especies forestales obtenidas en sus establecimientos. (Página 5).
882|65. — **Secretaría de Comunicaciones.** — Se le autoriza a emitir sellos postales extraordinarios. (Página 4).
883|65. — **Importación.** — **Régimen Cambiario.** — Se introducen modificaciones en las listas anexas al Decreto 3.647|63. (Página 4).
889 y 964|65. - **Congreso de la Nación.** — Inclúyense temas a considerar en las presentes sesiones extraordinarias. (Página 6).
892|65. — **Gas del Estado.** — Tarifas que regirán a partir del 1º de febrero de 1965. (Página 5).
948|65. — **Importación.** — **Régimen Cambiario.** — Autorízase a una firma la introducción de maquinarias que integrarán una planta de fabricación de elementos modulares de placa de madera aglomerada. (Página 4).
10.444|64. — **Secretaría de Comunicaciones.** — Abrese un crédito para la atención de los gastos que demande el cumplimiento del próximo servicio electoral. (Pág. 3).
Resol. Nº 134|64. — **Energía y Combustibles.** — Autorízase a la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. a aplicar nuevas tarifas a partir de la facturación de energía eléctrica denominada enero 1965. (Página 7).

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 8)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 8)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 10)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 31)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 32)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 38)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 40)

AL PUBLICO

Con la finalidad de facilitar las tramitaciones que se realizan ante este Organismo, la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas hace saber al público que trasladará sus oficinas administrativas a la calle Santa Fe 1659, donde se atenderá a partir del 8-3-1965.

LA DIRECCION GENERAL.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de (m$n. 500.000) Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, en la forma que se indica en planilla anexa, el Anexo 32 - Crédito de Emergencia (Sección 1ra. - Título I - Servicios - Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Presupuesto para 1965 e incorpórase dicho importe al Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 - Item 785 - Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º, modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el presupuesto para 1965 de la Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — Autorízase al Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando para que dentro del período que abarque los operativos —estimado en quince (15) días— contrate con las autoridades superiores de los distintos organismos de jurisdicción nacional y provincial, los servicios de hasta Ciento Cincuenta (150) personas, con una retribución máxima diaria de hasta (m$n. 800) Ochocientos Pesos Moneda Nacional, para cada uno.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º, estimado en la suma de (m$n. 625.000) Seiscientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional, será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 52 - Inciso 9 - Item 785 - Principal 7 - Subprincipal 39 - Parcial 276 "Honorarios y retribuciones a terceros" del presupuesto para 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 613 — Bs. As., 28|1|65.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1965 de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de que se trata se realiza a fin de adecuar las autorizaciones para gastar del Inciso 7 - Gastos en Personal, correspondientes a la Dirección General de Finanzas, en orden a las reales necesidades de sus servicios;

Que el citado ajuste deberá concretarse mediante la utilización de las disponibilidades del Anexo 32 - Crédito de Emergencia;

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley número 10.582|62, lo establecido por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63 y lo estatuido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de (m$n. 900.000) Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional, de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa, el Anexo 32 - Crédito de Emergencia (Sección 1a. - Título I - Servicios, Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del presupuesto para 1965 e incorpórase dicho importe al Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - Item 639 - Dirección General de Finanzas, en la forma que seguidamente se indica:

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	900.000
Total ...	900.000

Art. 2º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 1º modifícase en la forma que se determina en planilla anexa, el presupuesto para el ejercicio de 1965 de la Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - Item 639 - Dirección General de Finanzas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 614 — Bs. As., 28|1|65.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de la cuenta especial "Presidencia de la Nación - Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV. Canal 7", vigente al 31 de octubre de 1964, se previeron los créditos de ejercicios vencidos, destinados al pago de sueldos, salario familiar, indemnizaciones, etc.;

Que dichos créditos no pudieron ser utilizados, debido a la falta material de tiempo para proceder al reconocimiento de legítimo abono y liquidación y pago de las cuentas, ya que el presupuesto de la citada Administración de Emisoras Comerciales y LS 82 Canal 7, fue aprobado el 16 de octubre ppdo., mediante el dictado del Decreto Nº 8.027;

Que si bien los créditos de referencia fueron incluidos en el presupuesto por una sola vez, su finalidad no ha sido satisfecha por los motivos expuestos en el considerando anterior, por lo que se estima que deben mantenerse en el presupuesto para el ejercicio 1965, procedimiento éste viable de acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad;

Que, además, es menester realizar algunas modificaciones presupuestarias, a fin de ajustar las previsiones a las reales necesidades de los servicios;

Por ello, atento lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y en uso de la facultad conferida por el artículo 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el ejercicio 1964 por el Decreto-Ley Nº 8.871|63, puesto en vigencia para el ejercicio 1965 por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase, por compensación, el presupuesto de la cuenta especial "Presidencia de la Nación - Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV. Canal 7", Sección 1ra. Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4, correspondiente al Anexo Cuentas Especiales - B) 100 - Jurisdicción: Presidencia de la Nación Nº 1, del presupuesto para el ejercicio 1965, de acuerdo con el siguiente resumen y conforme al detalle que se especifica en las planillas anexas:

Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

	m$n.
Inc. 7 - Gastos en Personal	33.801.300
Inc. 9 - Otros Gastos	7.200.000
Total ...	41.001.300

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.



Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Limitación de servicios "ad-honórem".

DECRETO Nº 492. — Bs. As., 22|1|65.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la situación de los agentes Antonio Romano, Hugo Walter Hache y Fernando José Abraham, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos, quienes revistan con carácter "ad-honórem", fueron designados en dicho Departamento de Estado, por distintos pronunciamientos, para desempeñarse en forma rentada;

Que en consecuencia es necesario proceder a la limitación de los nombramientos "ad honórem" de los causantes, a fin de regularizar su situación de revistas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por las razones expuestas precedentemente los nombramientos con carácter "ad-honórem", dispuestos a favor de los agentes que se detallan:

Antonio Romano (Legajo Nº 56.181, Cl. 1931, D.M. 61, M.I. Nº 7.159.945), médico en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya - Santiago del Estero, a partir del 20 de noviembre de 1964.

Hugo Walter Hache (Legajo Nº 57.992, Cl. 1936, D.M. 19, M.I. Nº 5.169.647), médico en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya - Santiago del Estero, a partir del 20 de noviembre de 1964.

Fernando José Abraham (Legajo Nº 56.808, Cl. 1923, D.M. 61, M.I. Nº 3.992.440, C.I. Nº 2.728.499, Policía Federal), médico en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Apóstoles - Misiones, a partir del 25 de noviembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Comercio

TRASLADO

Apruébase el uso de una línea de transporte particular por parte de un funcionario.

DECRETO Nº 496. — Bs. As., 22|1|65.

VISTO el expediente Nº 28.280|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio por el que se gestiona la aprobación del uso de una línea de transporte particular por parte del Consejero Económico de la Embajada Argentina en Bogotá (Colombia) con motivo de su traslado dispuesto por Decreto Nº 1.840|64, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de no existir líneas de transporte de propiedad del Estado que preste servicio con destino a Bogotá (Colombia), fue preciso otorgar al referido funcionario, atento a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 27.484|45, la correspondiente orden de prestación de servicio para una Empresa particular;

Por ello, lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 15.896|49 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, conforme lo establece el artículo 3º del Decreto Nº 15.896|49, el temperamento adoptado por la Secretaría de Estado de Comercio al disponer el uso de la línea particular Aerovías Nacionales de Colombia S. A. "Avianca" por parte del Consejero Económico de la Embajada Argentina en Bogotá (Colombia) señor Alberto O. Argento, en ocasión de su viaje desde Buenos Aires a Bogotá (Colombia), con motivo de su traslado dispuesto por Decreto Nº 1.840|64.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Mantiénese un cargo en el presupuesto para el ejercicio de 1964|65.

DECRETO Nº 458. — Bs. As., 20|1|65.

VISTO que por necesidades imprescindibles del servicio ha sido necesario proceder a la designación en el Consejo Nacional de Educación técnica de funcionarios que por sus condiciones de especialización y antecedentes se encuentren habilitados para cumplir tareas encomendadas a dicho organismo; a cuyo efecto fue creado el respectivo cargo en las condiciones que determina el artículo 10 del decreto Nº 9.530|58; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo prescripto por el 5º párrafo del citado decreto procede la supresión de dicho cargo en oportunidad de producirse la vacante respectiva;

Que por razones de servicio, se hace necesario disponer la designación de personal en las condiciones establecidas por aquella prescripción legal, en categorías equivalentes a los cargos vacantes de que se trata y, en consecuencia, correspondería la creación de dicho cargo en el presupuesto del citado Organismo;

Que con el objeto de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento administrativo— disponiendo la supresión de dicho cargo y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal antes mencionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese, en los términos del Artículo 10 del decreto número 9.530|58, Un (1) cargo Clase "A" - Grupo III, en el presupuesto para el ejercicio de 1964|65, correspondiente al Consejo Nacional de Educación Técnica, con imputación a: 2, 5, 200, 28, 89, 7, 399, 32, 781, 1, 4.003.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAJES.

DECRETO Nº 134. — Bs. As., 8|1|65

VISTO: La invitación efectuada por la "Organización de los Estados Americanos" al pintor argentino señor René Morón, para que se traslade a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, con el fin de que exponga sus últimas obras, y

CONSIDERANDO:

Que los merecimientos acumulados lo hacen acreedor a ponderaciones de proyección nacional e internacional,

Que por tanto el Gobierno Argentino interpreta de justicia contribuir al apoyo de sus artistas en actos tan significativos como el presente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entregará al señor René Morón, L. E. Nº 3.400.800, clase 1929, D. M. Buenos Aires, un pasaje por avión desde Buenos Aires a la ciudad de Washington y regreso.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3294 del Presupuesto para la Administración Pública para el ejercicio de 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS.

DECRETO Nº 201. — Bs. As., 11|1|65

VISTO el expediente Nº 6.489|62, del Registro de la Secretaría de Transporte por el cual la Empresa de Transporte Automotor "La Paz" S. A. (en formación) interpone recurso jerárquico contra la Resolución S. T. Nº 17|64 del 8 de enero ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Resolución se denegó a la recurrente el permiso que solicitara para realizar servicios públicos de transporte de pasajeros entre la Capital Federal y la ciudad de Luján (Provincia de Buenos Aires);

Que dicha medida fue fundada en virtud de que el servicio propuesto se halla cubierto por distintas empresas de automotor y el sistema ferroviario, los que satisfacen las necesidades del público usuario;

Que la citada Resolución se ha basado en razones que hacen a la economía del transporte y al orden legal establecido;

Que no se aportan elementos de juicio que no hayan sido tenidos en cuenta en su oportunidad, que puedan dar lugar a que se revoque lo resuelto;

Por ello y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Estado de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa de Transporte Automotor "La Paz" S. A. (en formación) contra la Resolución S. T. Nº 17|64, dictada por la Secretaría de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario enel Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

DECRETO Nº 202 — Bs. As., 11|1|65

VISTO el expediente Nº 4.012|63, del registro de la Secretaría de Transporte, por el cual la empresa "25 de Marzo" S. A. Línea Nº 221 interpone recurso jerárquico contra la Resolución S. S. T. Nº 167|64, del 19 de agosto de 1964, dictada por esa Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución recurrida no se hizo lugar a la solicitud formulada por la empresa para prolongar su recorrido desde Plaza Primera Junta hasta Avda. Maipú y Antepuerto;

Que por la Resolución S. T. Nº 401|64 se dispuso, con carácter general, denegar todas las solicitudes de permiso de líneas regulares de autotransporte para prolongar y|o modificar recorridos en el Distrito Federal y su zona conurbana;

Que lo peticionado en autos no encuadra dentro de las excepciones establecidas en el punto 3º de la Resol. S. T. Nº 401|64;

Que no se aportan nuevos elementos de juicio que puedan dar lugar a que se revea la medida adoptada;

Por ello y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa "25 de Marzo" S. A. Línea Nº 221 contra la Resolución S. S. T. Nº 167|64, dictada por la Secretaría de Transporte.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Percepción de haberes.

DECRETO Nº 400. — Bs. As., 19|1|65

VISTO el expediente número 32.147 del año 1964, en el que el doctor don José Pedro Correch interpone recurso contra la resolución de fecha 15 de abril de 1964, dictada por la Policía Federal, en la que no hace lugar al pago de haberes correspondientes al período comprendido entre el 12 de febrero al 31 de diciembre de 1962, lapso en que se desempeñó como profesor de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón L. Falcón", y

CONSIDERANDO:

Que la Policía Federal por la citada resolución no hizo lugar a dicho pedido, por entender que por su igual de fecha 30 de octubre de 1962, se reconoció con carácter ad-honorem los servicios que prestara el señor Correch, como Profesor de la mencionada Institución;

Que el recurrente comenzó a desempeñar sus funciones, a requerimiento de la citada Dependencia, sin que mediara designación alguna, en razón de sucesivas demoras que hicieron que no se dictara oportunamente el decreto respectivo, situación ésta, que se regularizó posteriormente, al ser nombrado profesor titular por decreto Nº 12.929|62;

Que en el tiempo en que prestó servicios sin el requisito formal de su nombramiento, el mismo se desempeñó durante todo el período lectivo con el beneplácito de sus superiores, demostrando poseer las condiciones necesarias para atender con eficiencia las delicadas y complejas funciones de enseñar;

Que en el caso, hallándose expresamente documentado que hubo real y efectiva prestación de servicios, puede, como excepción y por razones de equidad que hacen a los fines éticos del Estado, admitirse el derecho del recurrente a percibir los sueldos inherentes al cargo que efectivamente desempeñó;

Que, un caso similar al presente, fue resuelto favorablemente por decreto número 8.609 de fecha 30 de octubre de 1964;

Por ello, atento las actuaciones producidas, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a favor del doctor José Pedro Correch el derecho a percibir todos los emolumentos que se le adeudan desde el 12 de febrero al 31 de diciembre de 1962, lapso en que se desempeñó como Profesor de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón L. Falcón" de la Policía Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comercio

MISION DE ESTUDIOS

DECRETO Nº 280. — Bs. As., 13|1|65

VISTO el expediente Nº 131.704|64 del Instituto Nacional de Vitivinicultura donde se informa sobre una plaga aparecida en los viñedos de la vecina República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que el citado organismo, como ente rector de la industria vitivinícola nacional, manifiesta su preocupación ante el daño que una plaga de pro[illegible] origen virósico provoca en los viñedos chilenos y su posible incidencia en el estado sanitario de la viticultura nacional;

Que las autoridades del país hermano en salvaguarda de su vitivinicultura han contratado a un técnico norteamericano de fama mundial, para que colabore en la identificación del origen de dicha plaga;

Que en nuestro país existe experiencia acumulada en la identificación de afecciones de tipo similar, por lo cual resulta conveniente colaborar con los expertos chilenos y el técnico contratado para ese fin;

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura propone que la comisión esté integrada por dos técnicos, uno de su dotación y el restante de la Universidad Nacional de Cuyo, haciéndose cargo de los gastos que demande su traslado y permanencia en el vecino país;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase a los Ingº Agrº Regino Juan de Dios Morales (L. E. 3.332.440) y José M. Feldman (L. E. 5.775.399) del Instituto Nacional de Vitivinicultura y de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, para que se trasladen a la República de Chile, a efectos de colaborar con las autoridades de ese país en la identificación de la nueva plaga que afecta a sus viñedos y estudien asimismo las medidas tendientes a prevenir su propagación en nuestro país;

Art. 2º — La comisión que se encomienda por el Art. 1º tendrá una duración de hasta quince (15) días y por intermedio del Instituto Nacional de Vitivinicultura se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes y el equivalente en pesos moneda nacional de la suma de veintiocho dólares estadounidenses (U$S. 28.—) diarios en concepto de viáticos para cada uno de los funcionarios citados.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida: Estudios, Comisiones y Misiones Especiales — Item: 757 — 7 — 054 — 2099 — 5257, del presupuesto del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en el Departamento de Economía, Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Abrese un crédito para la atención de los gastos que demande el cumplimiento del próximo servicio electoral.

DECRETO Nº 10.444 Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964.

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., número 47.898, año 1964, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita la incorporación de los créditos necesarios para hacer frente a las erogaciones derivadas de las elecciones nacionales a efectuarse en el mes de marzo del año 1965; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas elecciones se realizarán en diversas provincias con el fin de proceder a la renovación parcial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

Que corresponde a la Secretaría de Estado de Comunicaciones las tareas que asignan las disposiciones legales que rigen la materia, inherentes a tan trascendental acto;

Que es necesario dotarla de los créditos mínimos indispensables para sufragar los gastos que demande su cumplimiento;

Que ante la imposibilidad de concretar la financiación de las citadas inversiones por compensación de créditos entre las partidas previstas en el Anexo 72 - Secretaría de Comunicaciones para el corriente ejercicio, resulta imprescindible autorizar la apertura de un crédito para atender los gastos del Servicio Electoral a cargo de dicha Secretaría de Estado, en virtud de lo prescripto en el artículo 17, inciso b) de la Ley de Contabilidad;

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Abrase un crédito de hasta Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (34.630.000 m$n.) con destino a la atención de los gastos que demande en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, el cumplimiento del servicio electoral en los próximos comicios nacionales, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 17, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Incorpórase el crédito de Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 34.630.000), cuya apertura dispone el artículo 1º del presente decreto, distribuido en la forma que se detalla en planillas anexas, a la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - Anexo 72 - Secretaría de Comunicaciones, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1965.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Comunicaciones, orden conjunta Director General y Tesorero General, hasta la suma de Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 34.630.000), con destino a la atención de los pagos del Servicio Electoral emergentes del comicio que se menciona en el artículo 1º.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

ANEXO 72 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES
ITEM 575 — SECRETARIA
INCISO 7 — GASTOS EN PERSONAL

Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	1	72	—	—	7	575
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		VARIOS					
		GASTOS POR UNA SOLA VEZ					
16	759	Asignación por horas extraordinarias	56				
		Personal administrativo y técnico	56	6626			18.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL					
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					18.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					18.000.000
		TOTAL DEL ITEM					18.000.000
							18.000.000

ANEXO 72 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES
ITEM 575 — SECRETARIA
INCISO 9 — OTROS GASTOS

Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	1	72	—	—	9	575
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial Cargo y/o Función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	Crédito Anual m$n.
8	9		10	11			
		VARIOS					
		GASTOS POR UNA SOLA VEZ					
16	759	Reintegro de gastos	289				600.000
16	759	Combustibles y lubricantes	255				800.000
16	759	Comunicaciones	256				30.000
16	759	Conservación de vehículos terrestres	265				4.000.000
16	759	Fletes y acarreos	270				2.500.000
16	759	Gastos eventuales y menores	274				150.000
16	759	Pasajes	281				300.000
16	759	Utiles y libros de oficina	295				700.000
16	759	Viáticos y movilidad	296				7.400.000
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					16.480.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					16.480.000
		TOTAL DEL ITEM					16.480.000

ANEXO 72 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES
ITEM 575 — SECRETARIA
INCISO 9 — OTROS GASTOS

Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
4	3	72	—	—	9	575
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Sub-Parcial Cargo y/o Función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		VARIOS					
		GASTOS POR UNA SOLA VEZ					
16	759	Máquinas de oficina					150.000
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					150.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					150.000
		TOTAL DEL ITEM					150.000

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se introducen modificaciones en las listas anexas al Decreto 3.647|63.**

DECRETO Nº 883 — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965.

VISTO los expedientes M.E. Nº 7.568|64 (SEIM. 275.656|64) y M.E. Número 8.106|64, en el primero de los cuales la firma Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos "FADMA", S. A. C. I., solicita se le permita introducir modificaciones a la nómina de máquinas de la línea de producción destinada a la fabricación de papeles y telas abrasivas, cuya importación libre de recargos le fuera autorizada por Decreto 3.647|63 y en el segundo, solicita se amplíe el término para completar el despacho a plaza, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas modificaciones están basadas en los cambios operados en los procesos de elaboración de abrasivos, como consecuencia de la aparición en el mercado de nuevos tipos de adhesivos a base de resinas sintéticas;

Que la recurrente ha debido encarar la fabricación local de un horno especial de "curado", el que requiere un panel de control que la industria nacional no produce;

Que entre las modificaciones que se proponen, no corresponde considerar la incorporación de un mando hidráulico por tratarse de un repuesto cuya importación puede ser gestionada en las condiciones establecidas por Decreto 14.383|60;

Que los cambios a introducir en la línea de producción no alteran el concepto de unidad armónica que sirvió de fundamento para el dictado del decreto que autoriza su importación.

Que habiendo vencido el término acordado en el Artículo 2º del Decreto 3.647|63, corresponde otorgar una prórroga para que los elementos a importar puedan ser despachados a plaza en las condiciones establecidas en el referido decreto;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínanse de la planilla anexa al Decreto 3.647|63, los siguientes elementos:

1 (uno)	Detector electrónico de metales R. C. A., modelo número 1.125, completo, con regulador de voltaje MI 6.837-B, unidad de contacto MI 6.840, botón de arranque MI 6.841-A y relay MI 6.843-A. Valor C y F, u$s.	2.915.—
1 (una)	Mezcladora Baker Perkins 15 JIM 2, con camisa para vapor, accionada por motor contra explosión de 4 velocidades 30 HP. 380 V, trifásico, 50 ciclos, mediante cadena piñón de propulsión Link Belt, provisto de dispositivo volcador accionado por motor contra explosión de 3 HP directamente acoplado. Todos sus controles del tipo contra explosión para 380 V, trifásico, 50 ciclos; completa, con una extensión de batea de 300 mm. con su tapa y conjunto de contrapeso. Valor C y F u$s.	35.530.—
1 (una)	Mezcladora de 2.000 litros, marca Struther-Wells de acero standard con presión interna de trabajo de 10 atmósferas en el casco y camisa, equipada con empaquetaduras de amianto impregnado de Teflon en la terminación de la hélice y empaquetadura metálica en la terminación del cuello. Completa, con sus motores eléctricos de 640 rpm., 380 V, 50 ciclos; 1 de 15 HP. y de 1 de 10 HP. para propulsión de las paletas mezcladoras. Valor C y F, u$s.	13.106.—
1 (una)	Transmisión para calandra compuesta de: un motorreductor General Electric, Tipo CD 186B229, 1 HP., 91.2 rpm.; un motorreductor General Electric, tipo CD 256B, 2 HP., 30 rpm.; un juego de rodamientos y engranajes para alta velocidad, para unidad Farrell Birmingham, DR 20, para dar nueva relación 1.450|218.19. Valor C. y F., u$s.	3.201.—
1 (uno)	Conjunto enrollador de 1.200 mm., combinado con soporte para rollos, completo, con subconjuntos de rodillos guía, rodillo abridor y rodillo empaquetador. Con su transmisión hidráulica formada por cañería y accesorios para colocación de la bomba a distancia, pero sin motor eléctrico. Valor C. y F. u$s.	26.235.—
	TOTAL u$s.	80.987.—

Art. 2º — Incorpóranse a la planilla anexa al Decreto 3.647|63, los siguientes elementos:

1 (uno)	Reflectómetro eletrónico de construcción especial, para medición y registro del reflejo de granos abrasivos. Valor C. y F., u$s.	2.035.—
1 (uno)	Panel de control para horno de "curado" de abrasivos revestido, con su unidad humidificadora correspondiente. Valor C. y F. u$s.	2.310.—
	TOTAL u$s.	4.345.—

Art. 3º — Amplíase hasta el 10 de mayo de 1965 el plazo acordado en el Art. 2º del Decreto 3.647|63, para que la firma Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos "Fadma", S. A. C. I. inicie el despacho a plaza de los elementos descriptos en el artículo anterior.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase a una firma la introducción de maquinarias que integrarán una planta de fabricación de elementos modulares de placa de madera aglomerada.**

DECRETO Nº 948. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965.

VISTO el expediente ME Nº 4.208|61 (SIM 75.528|61) en el cual la firma Puerto Tigre, S. A. I. C. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de elementos modulares de placa de madera aglomerada, y

CONSIDERANDO:

Que el moderno sistema a emplear para la elaboración de paneles, permitirá lograr un producto de alta calidad mediante el aprovechamiento integral de maderas blandas de su zona de influencia;

Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59;

Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión;

Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Dos con 10|100 Dólares Estadounidenses (u$s. 172.602,10) C y F. los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Puerto Tigre, S. A. I. C. ubicada en la calle Guareschi s|nº, dique 3 del puerto Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de quince (15) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicita la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Puerto Tigre, S. A. I. C. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro co[illegible]ulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 348

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA PLANTA DE FABRICACION DE ELEMENTOS MODULARES DE PLACAS DE MADERA AGLOMERADA A IMPORTAR POR LA FIRMA PUERTO TIGRE S. A. I. C., PARA SER INSTALADOS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE GUARESCHI S|Nº, DIQUE 3 DEL PUERTO DEL TIGRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR CYF en u$s.
1 (uno)	Torno debobinador marca Ritter tipo S P 23, para diámetro máximo de rollizos de 860 mm.; largo de cuchilla 2400 mm.; con motor de 40 HP	20.625.—
1 (una)	Multioperaciones Schwabedissen modelo DAZSS 23a, para 3500 mm de ancho, perfiladora doble para los bordes de las placas; con carro porta-herramientas sobre una bancada con desplazamiento longitudinal por barra roscada. Cada herramienta con su motor independiente de 4 HP., además del que actúa sobre el movimiento longitudinal de 5,5 HP. y un mecanismo de seguridad .	18.975.—
1 (una)	Prensa a aire comprimido, especial para encolar los cantos de las placas, para bordes rectos y curvos; con ocho pistones compresores, marca Friz modelo K 51 ..	1.048.30
1 (una)	Molduradora-perfiladora marca Weinig modelo 200/V, para labrar a cuatro caras; con 5 husillos: 2 horizontales variables, 2 verticales y 1 universal; cada uno comandado por su propio motor de 5,5 HP., además del motor de avance de 3 HP. Ancho útil 200 mm. ...	7.040.—
1 (una)	Encoladora blindada marca Friz modelo AKK, especial para revestir superficies planas con adhesivos de contacto, en forma homogénea y con dosificación graduable, actuando simultáneamente sobre ambas caras de la placa a revestir, ancho útil 2000 mm.	1.768.80
1 (una)	Prensa a rodillos, marca Friz para pegar entre sí láminas de madera. Con dos rodillos compresores impulsados en forma autónoma, revestidos de goma sintética y regulables en posición desde 10 a 100 mm. de luz entre ambos; dos cilindros neumáticos y una válvula para regular la presión de éstos sobre el rodillo superior. Ancho útil: 2000 mm.	3.465.—
1 (una)	Prensa hidráulica para enchapar en caliente, marca Friz, construida especialmente para la fabricación de muebles. modelo HUP a 240, de 8 pistones; para placas de hasta 1600 x 2400 mm., con regulador automático de presión combinado con calculador. Para 6 placas simultáneamente, calentadas por circulación interna de agua a presión, con control remoto de temperatura	35.750.—
1 (una)	Sierra escuadradora Marca Schwabedissen modelo Sp Ks 35/150, para cortar simultáneamente los cuatro costados de la placa a medidas de hasta 1500 x 3500 mm y 60 mm de espesor; con dos motores de 5,5 HP. para corte longitudinal y uno para corte transversal. Con movimientos longitudinal y transversal accionados hidráulicamente	13.750.—
1 (una)	Juntadora transversal de chapa de madera, Muller Brugg, modelo FL 5, tipo 527, para un máximo de trabajo de 2700 mm. Con sus dos motores de 7 CV y 1 CV, vaciador y equipo eléctrico. Completa, con su instalación de calefacción	29.590.—
1 (una)	Guillotina eléctrica Muller Brugg, tipo 330, de 3300 mm de ancho de trabajo. Completa	4.840.—
1 (uno)	Secadero Hildebrand HD 81 D, de 15 m3 diarios de capacidad de secado. Completo, con sus motores eléctricos correspondientes con un total de 15 HP.	35.750.—
	VALOR TOTAL CYF. .... u$s.	172.602.10

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Se le autoriza a emitir sellos postales extraordinarios.

DECRETO Nº 882 — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965.

VISTO el presente expediente letra S.C., número 54.708, año 1964, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones propone el plan de emisiones postales extraordinarias para el año 1965, y

CONSIDERANDO:

Que dichas emisiones estarán destinadas a recordar acontecimientos históricos personalidades ilustres y asuntos de interés nacional;

Que la planificación anual de las emisiones extraordinarias permite ordenar adecuadamente las tareas vinculadas con la venta y distribución de sellos postales;

Que para la preparación del plan de emisiones de referencia se han tomado en cuenta las posibilidades de producción del Organismo Impresor Oficial de Valores y la incidencia que provocaría un excesivo número de sellos postales en el mercado filatélico nacional;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir los sellos postales extraordinarios indicados a continuación, en los siguientes valores y cantidades:

50º Aniversario de la Fundación de la Caja Nacional de Ahorro Postal
Valor m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000

Argentina Sede de la Comisión Internacional de Investigación del Estado
Valor m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000
" " 18.— .... " 500.000
" " 50.— .... " 500.000

Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Miguel de Tucumán
Valor: m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000

81º Aniversario de la Ley 1.420
Valor: m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000

Centenario de la Colonización Galesa del Chubut y de la Fundación de la Ciudad de Rawson
Valor: m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000

Regimiento 10 de Tiradores de Caballería Blindada "Húsares de Pueyrredón"
Valor: m$n. 4.— .... Cantidad: 700.000

Fray Mamerto Esquiú
Valor m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000

Día de la Policía Federal
Valor: m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000

Pintores Argentinos (Prilidiano Pueyrredón)
Valor: m$n. 4.— .... Cantidad: 1.000.000

Centenario de la Fundación de la Ciudad de Posadas
Valor: m$n. 4.— .... Cantidad: 2.000.000

Centenario de la Unión Internacional de Telecomunicaciones
Valor: m$n. 18.— .... Cantidad: 1.000.000

50º Aniversario del Fallecimiento de Rubén Darío
Valor: m$n. 11.— .... Cantidad: 1.000.000

Pro Infancia 1965
Valor: m$n. 4.— + 2.— .... Cantidad: 200.000
" " 18.— + 9.— .... " 200.000

Art. 2º — El producido que se obtenga del sobrecargo de la serie denominada "Pro Infancia 1965" será liquidado por partes iguales, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para ser entregado al Patronato de la Infancia, Balcarce 1320, Capital Federal, y a la Cooperadora del Hospital de Niños, Gallo 1330, Capital Federal, respectivamente.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones queda facultada para descargarse de los importes provenientes de los sobrecargos indicados en el artículo 2º del presente decreto, de la cuenta "Valores Postales Emitidos (Cuentas a rendir, Tribunal de Cuentas de la Nación)".

Art. 4º — Los timbres postales mencionados serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Comunicaciones para aprobar los modelos definitivos y determinar las fechas en que se pondrán en circulación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Apruébase la Disposición 651|64 que fija los precios de fomento y condiciones de venta de las especies forestales obtenidas en sus establecimientos.

DECRETO Nº 814. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965.

VISTO este Expediente Nº 18.048|64, en el cual la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, solicita se apruebe la Disposición Nº 651 de fecha 30 de setiembre de 1964, dictada por la misma, que fija "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, los precios y condiciones de venta de las especies forestales, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 4º, apartado g), inciso 1º e, inciso 13, apartado b), del reglamento de dicho Organismo, aprobado por Decreto Nº 14.158 del 17 de junio de 1949, modificado por Decreto Nº 16.550 del 22 de agosto de 1951, y lo preceptuado por el Decreto Nº 21.741 del 12 de noviembre de 1953;

Atento las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 651 del 30 de setiembre del año 1964, de la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que fija los precios de fomento y condiciones de venta, de las especies forestales obtenidas en los establecimientos de ese Organismo, de conformidad con las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 3.255 del 24 de abril de 1961.

Art. 3º — Los importes que se recauden ingresarán con crédito a la cuenta: Sector 1 - Sección 1ª Cálculo de Recursos de Rentas Generales para el Ejercicio de 1965 Nº 1 - Detalle del Rubro XVI Rentas Diversas - 5 - Administración Nacional de Bosques - a) Multas y Varios.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería debiendo dar la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

CONDICIONES PARA LA VENTA DE PLANTAS

Ejercicio 1964 - 1965

1. — **Pedidos:** Los pedidos deben formularse directamente al establecimiento más cercano, que tenga la especie forestal elegida, indicando claramente la dirección postal y la localidad donde se remitirán las plantas.

En la Administración Nacional de Bosques, en Buenos Aires, no se aceptan pedidos.

Se dará curso a los pedidos formulados únicamente entre el 1º de marzo y el 15 de agosto inclusive de cada año, no haciéndose reserva de plantas de un año para otro. Todo pedido que llegue fuera de la época indicada no será atendido, salvo que por razones de orden climático dentro de la zona de influencia del establecimiento, convenga ampliar el plazo para asegurar el éxito de las plantaciones, debiendo el Jefe o Encargado contemplar la conveniencia de ello.

2º — **Cantidad Máxima:** Para el género Eucalyptus fíjase como máximo en veinte mil (20.000) plantas anuales por persona o entidad, límite que podrá ampliarse en la medida que las existencias y demanda lo permitan. Para las demás especies sin límite de cantidad.

3º — **Reserva de Plantas:** En la Administración Nacional de Bosques no se reservan **plantas. Los interesados en recibirlas en una época** determinada deberán **solicitarlas a los establecimientos con la debida anticipación,** considerando para ello el tiempo que llevará la preparación y embalaje de las mismas y la distancia a que se encuentra el establecimiento proveedor.

4º — **Condiciones de Embarque:** Los precios de este Catálogo son por plantas entregadas en el establecimiento o estación ferroviaria más próxima al mismo, para su despacho por carga o encomienda. Cuando no se especifica esto, se adoptará el más conveniente. Es aconsejable proceder así a los efectos de evitar demoras e inconvenientes que redundan en perjuicio de la vitalidad de las plantas.

En la **Estación Forestal** "Domingo Faustino Sarmiento", los pedidos se entregan "a bordo" de lanchas pertenecientes a empresas transportadoras, las que los depositan en muelle Canal San Fernando (Pcia. de Buenos Aires). Este flete corre por cuenta del comprador, como en los casos anteriores.

En las Estaciones Forestales "General San Martín" (El Bolsón - Río Negro) **y Choele-Choel** (Fray Luis Beltrán - Río Negro), las plantas se entregarán en **los establecimientos,** corriendo el transporte desde éstos a las estaciones El Maitén y Fray Luis Beltrán, del Ferrocarril Nacional General Roca, por cuenta del comprador.

Todos los despachos viajan por cuenta y riesgo del adquirente, no responsabilizándose el establecimiento por deterioros que puedan sufrir, demoras en las estaciones de embarque, destino, o durante el trayecto, máxime aún teniendo en cuenta que las plantas se producen preferentemente para la venta y plantación en la zona de influencia de cada Vivero o Estación Forestal.

5º — **Envíos por Correo:** Para despachar plantas que sean aptas para remitir por correo, deberá enviarse el franqueo correspondiente de acuerdo a la tarifa "Encomienda de Granja".

La Administración de Correos y Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, establece las siguientes condiciones para este tipo de envío:

a) El tamaño del paquete o bulto sumados sus tres (3) lados, no puede exceder de m. 1,50 y el mayor de sus lados no puede sobrepasar los m. 0,60.

b) El peso máximo de cada paquete o bulto debe ser de 10 kgs.

6º — **Forma de Pago:** El pago se hará por anticipado, remitiendo el importe correspondiente en Giro postal o Giro bancario, pagadero sobre la localidad indicada para cada establecimiento.

Los Giros deberán extenderse a favor de: Jefe del Vivero o Estación Forestal, según corresponda.

No se aceptan estampillas y cheques, salvo que estos últimos sean pagaderos en una institución bancaria de la localidad.

7º — **Pago del Flete:** Cuando el pedido tenga que enviarse por ferrocarril, vapor, etc., el adquirente agregará al valor de las plantas, el del flete respectivo que resulte del kilaje qu aproximadamente le haga conocer el establecimiento remitente.

8º — **Embalaje:** Para los comunes de plantas y estacas (arpilleras, paja), se incluye su valor en el precio de las plantas y para los especiales (esqueletos, cajones), se establece un valor de Ochenta pesos (m$n. 80.—), por unidad, valor éste reintegrable en un 90 % con devolución de los embalajes.

En cuanto a las plantas que se proveen en macetas de barro cocido el recargo será de m$n. 2.— por cada una. Salvo casos especiales, no se venden las plantas con macetas del tipo mencionado. Las plantas con envase de lata sufrirán un recargo de m$n. 1.—.

Las plantas en envase de fieltro alquitranado no se cobran.

Los compradores pueden solicitar el reintegro del importe por las devoluciones de los embalajes especiales que se encuentren en buenas condiciones y siempre que la remisión de retorno se efectúe una vez recibidas las plantas, corriendo por su cuenta los gastos de flete.

9º — **Prohibición de Revender:** Queda terminantemente prohibida la reventa de plantas. Cualquier infracción que se compruebe, dará lugar a la eliminación del adquirente del Registro de Compradores.

10. — **Rebajas Especiales:** Los corresponsales ad-honórem de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gozarán de una rebaja del quince (15 %) por ciento en la compra de hasta diez mil (10.000) plantas de diversas especies y variedades forestales, sin tener en cuenta lo especificado en el punto 2º.

Las Reparticiones públicas, las instituciones de ayuda social, fomento, culturales, deportivas, cooperativas y escuelas gratuitas, gozarán de un descuento del cincuenta (50 %) por ciento sobre los precios de venta, siempre que los productos se adquieran para el desarrollo de actividades de bien público, debiendo en cada caso acreditar su personería.

11. — **Orden en el Despacho:** Todos los pedidos serán despachados por riguroso orden de aceptación.

12. — **Valor de las Plantas:**

Plantas provenientes de:	EDADES 1 año $ c/u.	2 años $ c/u.	3 años $ c/u.	4 años $ c/u.	5 años $ c/u.
Almácigo	1,50	2,50	3,—	—	—
Vivero sin pan de tierra	2,—	2,50	3,50	9,—	15,—
Vivero con pan de tierra	2,60	3,—	5,—	20,—	30,—
Macetas, latas u otro envase	3,30	4,—	6,—	—	—
Pinus elliottii o tadea (almácigo) ..	3,—	4,—	—	—	—

13. — **Valores de las Estacas:**

De 30 cms. de longitud .... $ 0,70 c/u.
De 40 " " " .... " 0,80 "
De 60 " " " .... " 1,— "
De 1 metro " " .... " 1,40 "

14. — **Valor de las Guías:**

De álamos, sauces álamo y sauces desde 2 metros de largo a razón de .... $ 1.— c/m.

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Tarifas que regirán a partir del 1º de febrero de 1965.

DECRETO Nº 892 — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1965

VISTO el expediente Nº 501.701|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Gas del Estado propone la modificación del sistema tarifario vigente para la prestación de los servicios a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas tienen su origen en los aumentos producidos en los distintos rubros de la explotación, tales como materia prima, transportes, servicios y otros;

Que el reajuste tarifario contempla los propósitos de cubrir los gastos de explotación de los servicios públicos a cargo de Gas del Estado;

Que las incidencias de los mayores costos se han distribuido racionalmente de manera que las tarifas para consumo doméstico continúen manteniendo su carácter de economicidad;

Que en cuanto a las tarifas para grandes consumos se ha tenido presente su relación con las vigentes para otros combustibles, a los efectos de observar el debido equilibrio en el mercado;

Que con respecto a las tarifas de gas destinadas a la producción de energía eléctrica para la prestación de servicios públicos, corresponde mantener la equiparación al precio que abonen las respectivas usinas para el fueloil a equivalencia de poder calorífero superior;

Que no corresponde el otorgamiento del precio preferencial para usinas eléctricas de servicio público cuando el consumo de gas natural reemplace en los respectivos equipos de generación, a combustibles líquidos más livianos que el fuel-oil;

Que no obstante los aumentos previstos para las tarifas de gas por redes se conceptúa prudente mantener los mínimos de facturación vigentes a la fecha;

Por ello y atento a lo propiciado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese para los servicios de gas natural por redes a cargo de Gas del Estado las siguientes tarifas, cuya aplicación regirá desde la facturación que se emita a partir del 1º de febrero de 1965.

I — **Localidades al norte del Río Colorado, excepto las provincias de Mendoza y Salta:** Seis pesos con setenta centavos moneda nacional (m$n. 6,70), la unidad de 9.300 calorías para todos los consumos de hasta doscientas (200) unidades/día.

Los consumos cuyo promedio supere las doscientas (200) unidades/día de 9.300 calorías, se facturarán de acuerdo con las escalas establecidas en planilla anexa Nº 1, que forma parte del presente decreto.

II — **Provincias de Mendoza y Salta:** Cinco pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 5,30), la unidad de 9.300 calorías, para todos los consumos de hasta doscientas (200) unidades/día.

Los consumos cuyo promedio supere las doscientas (200) unidades/día de 9.300 calorías, se facturará de acuerdo con las escalas establecidas en planilla anexa Nº 2, que forma parte del presente decreto.

III — a) **Localidades al sur del Río Colorado, excepto Cutral-Có, Comodoro Rivadavia y Río Grande:** Cuatro pesos moneda nacional (m$n. 4,00), la unidad de 9.300 calorías.

Los excedentes al consumo básico de quinientas (500) unidades/día promedio, de 9.300 calorías, se facturarán al precio de tres pesos con

sesenta y un centavos moneda nacional (m$n. 3,61), por unidad de dicho poder calorífico.

b) Comodoro Rivadavia y Río Grande: Dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 2,50), la unidad de 9.300 calorías.

c) Cutral-Có: Dos pesos moneda nacional (m$n. 2,00), la unidad de 9.300 calorías.

Las tarifas de los puntos b) y c) de estos apartados regirán para los actuales consumidores, así como para aquellos que en el futuro se incorporen al servicio siempre que sus consumos no sean destinados a actividades comerciales y|o industriales.

Los consumidores de carácter comercial o industrial que se hubieren incorporado conforme a lo establecido por el apartado III del artículo 2° del Decreto N° 6.152|60 deberán abonar las tarifas determinadas por el artículo 2° del presente decreto.

Art. 2° — Fíjase en tres pesos con sesenta y un centavos moneda nacional (m$n. 3,61), la tarifa por unidad de 9.300 calorías para los nuevos consumidores que se incorporen al servicio en las localidades de Comodoro Rivadavia, Río Grande y Cutral-Có, cuyos consumos sean destinados a actividades comerciales y|o industriales.

Art. 3° — Fíjase para los consumos de gas destinados a la producción de energía en centrales eléctricas de servicio público, la tarifa que resulte de la equiparación al precio que éstas abonen para el fuel-oil a equivalencia de poder calorífico superior.

Art. 4° — Queda exceptuado el otorgamiento del precio preferencial precedentemente consignado cuando el consumo de gas natural reemplace en los respectivos equipos de generación a combustibles líquidos más livianos que el fuel-oil. En estos casos regirá la tarifa que corresponda para consumos industriales.

Art. 5° — Fíjase para todo el país con la misma vigencia que la determinada en el artículo 1° del presente decreto, la tarifa de ocho pesos moneda nacional (m$n. (8,00), por unidad de 9.300 calorías para el gas propano y|o butano indiluído distribuído por redes, cualquiera fuere el tipo de consumo para el cual se destine.

Art. 6° — Fíjase la tarifa de quince pesos moneda nacional (m$n. 15,00), el kilogramo, para los servicios de gas licuado distribuído por Gas del Estado en el domicilio del usuario en todo el país.

Art. 7° — Mantiénese las restantes disposiciones contenidas en los decretos número 6.767|62 y 962|63 que no estan expresamente modificadas por el presente decreto.

Art. 8° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

PLANILLA ANEXA N° 1

ESCALA DE TARIFAS PROGRESIVAS DESCENDENTES A MAYOR CONSUMO LOCALIDADES AL NORTE DEL RIO COLORADO EXCEPTO MENDOZA Y SALTA

Escala de consumo (en unidades/día)	Tasa Fija m$n.	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala consumos
0 a 200	—.—	6,70
201 a 500	1.340	5,00
501 a 1.000	2.840	4,50
1.001 a 5.000	5.090	4,20
5.001 a 30.000	21.890	4,00
30.001 a 100.000	121.890	3,80
100.001 a 200.000	387.890	3.70
más de 200.000	757.890	3,61

PLANILLA ANEXA N° 2

ESCALA DE TARIFAS PROGRESIVAS DESCENDENTES A MAYOR CONSUMO PROVINCIAS DE MENDOZA Y SALTA

Escala de Consumos (en unidades/día)	Tasa Fija m$n.	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala consumos
0 a 200	—.—	5,30
201 a 500	1.060	5,00
501 a 1.000	2.560	4,50
1.001 a 5.000	4.810	4,20
5.001 a 30.000	21.610	4,00
30.001 a 100.000	121.610	3,80
100.001 a 200.000	337.610	3,70
más de 200.000	757.610	3,61

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos "ad-honorem".

DECRETO N° 285 — Bs. As., 13|1|65.

VISTO la gestión interpuesta por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de que se efectúe la designación "ad-honorem" a favor de diversos profesionales del arte de curar con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 16.463 se dictaron normas sobre Contralor Técnico y Económico de los Medicamentos, Drogas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana,

Que por la mencionada Ley se creó el Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos con el fin de efectuar el análisis y contralor farmacológico de las drogas, medicamentos y otros productos cuya administración pueda afectar la salud humana, como asimismo estudiar, proponer, determinar y establecer todas las normas técnicas generales que deben reunir dichos productos,

Que a los efectos de comenzar con la realización de los trabajos técnicos, se hace necesario la designación del personal especializado en la materia para la organización de los servicios que componen dicho Instituto,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1° — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad-honorem" a las personas que se determinan a continuación, para desempeñarse en el Instituto de Farmacología y de la Normalización de Drogas y Medicamentos, en las tareas que en cada caso se indica:

Mario Alejandro Copello (Legajo N° 42.479; Cl. 1919; D. M. 68; M. I. N° 3.232.111; C. I. N° 1.638.817, Policía Federal), para prestar asesoramiento científico en la organización del Departamento de Química.

Walter Jung (Legajo N° 42.484; Cl. 1907; D. M. 57; M. I. N° 3.670.938; C. I. N° 5.150.939, Policía Federal), para prestar asesoramiento científico en la organización del Departamento de Normalización.

Héctor Vicente Huidobro (Legajo N° 42.578; Cl. 1918; D. M. 4; M. I. N° 431.185; C. I. N° 1.683.798, Policía Federal), para prestar asesoramiento científico en la organización del Departamento de Farmacología.

Art. 2° — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

CONGRESO DE LA NACION

Inclúyense temas a considerar en las presentes sesiones extraordinarias.

DECRETO N° 889 - Bs. As., 9|2|65.

VISTO el Decreto N° 9.047, de fecha 9 de noviembre de 1964, por el cual se convoca al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias.

Atento la necesida de contar cuanto antes con las reformas propiciadas en el Mensaje N° 5.778, de fecha 31 de julio de 1964, auspiciando a esos efectos la modificación del artículo N° 2340, inciso I del Código Civil, a fin de orientar, entre otras cosas, importantes disposiciones a incluir en la Ley de Pesca y Conservación de la Fauna, así como la de respaldar la actuación internacional de la República en la materia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1° — Inclúyese entre los asuntos a considerar por el Honorable Congreso durante las presentes sesiones extraordinarias, el tema "Soberanía exclusiva de la Nación Argentina sobre la Plataforma Continental y sobre el Mar Epicontinental correspondiente al Territorio Nacional".

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO N° 964 - Bs. As., 10|2|65

VISTO el Decreto N° 9.047, de fecha 9 de noviembre de 1964, por el cual se convoca al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1° — Inclúyese entre los asuntos a considerar por el Honorable Congreso durante las presentes sesiones extraordinarias, el siguiente tema:

Aprobación del "Protocolo para prorrogar la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar de 1958".

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Industria y Minería

INMUEBLES

DECRETO N° 192 — Bs. As., 11|1|65.

VISTO la gestión promovida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en solicitud de autorización para el cruce de un electroconducto subterráneo de alta tensión y construcción de la cámara de medición correspondiente, en terrenos situados en Miguelete, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, ocupados por el Instituto Geográfico Militar, servicio de la Hora, dependiente de la Secretaría de Guerra,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial tiende a satisfacer necesidades del funcionamiento de su campo de experimentación instalado en terrenos colindantes con los ocupados por el Instituto Geográfico Militar;

Que ambos inmuebles de que se trata corresponden al dominio del Estado Nacional; y el Poder Ejecutivo, en ejercicio de atribución emergente del artículo 51 de la ley de Contabilidad, aprobada por el Decreto-ley N° 23.354|56, y su Reglamentación, los tiene afectados a la jurisdicción de las Secretarías de Estado de Guerra y de Industria y Minería, para uso de las Reparticiones de su respectiva dependencia que se han enunciado precedentemente;

Que, obviamente, la facultad a que se refiere el mencionado artículo 51 de la Ley de Contabilidad contiene ínsita la atribución de fijar las modalidades, condiciones o restricciones con que se otorgue el uso de los inmuebles que se afecten a las distintas jurisdicciones administrativas;

Que la Secretaría de Estado de Guerra ha manifestado su conformidad con la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1° — Autorízase al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, para realizar en terrenos propiedad del Estado Nacional, asignados a la Secretaría de Estado de Guerra, ocupados por el Instituto Geográfico Militar, Servicio de la Hora, ubicados en Miguelete, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el cruce de un electroducto subterráneo de alta tensión, para el suministro de energía eléctrica con destino a su campo de experimentación instalado en terrenos también de propiedad del Estado Nacional, colindantes con los ocupados por el Instituto Geográfico Militar. — La precedente autorización se extiende también a la construcción de la cámara de medición correspondiente.

Art. 2° — Todos los gastos que irrogare la construcción del electroducto y la cámara de medición serán satisfechos por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, sin cargo ninguno para el Instituto Geográfico Militar.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Guerra y de Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Alfredo Concepción. — Ignacio Avalos. — Carlos A. García Tudero.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Se le autoriza para invitar a un experto a viajar al país para asesorar sobre la industria del lino textil.

DECRETO N° 258. — Bs. As., 12|1|65

VISTO el expediente N° 985|64 en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería sugiere la conveniencia de invitar al Ingeniero Textil Jacques Lourd para viajar al país a los efectos de asesorar sobre la industria del lino textil, y

CONSIDERANDO:

Que la industria del lino textil, como así también el aprovechamiento del material fibroso contenido en la paja del lino oleaginoso, ofrece extraordinarias posibilidades de expansión en nuestro país;

Que en la medida en que se desarrolle la actividad agro-industrial vinculada con la utilización integral de la planta de lino, significará el ahorro de divisas distraídas actualmente en la importación de fibras vegetales que pueden ser sustituídas con aquéllas de lino;

Que en relación a esas posibilidades se ha desarrollado una amplia e intensa actividad científica en otros países, cuyos resultados abren nuevas perspectivas a esta actividad y, por ende, su conocimiento ofrece indudable interés para el país;

Que en nuestra República ya existe una importante actividad industrial vinculada a la elaboración de la fibra de lino textil y oleaginoso, cuyo desarrollo sobre las técnicas más modernas debe ser estimulado;

Que por ello el asesoramiento de técnicos versados sobre el tema sería de indudable beneficio;

Que el Ingeniero Textil Jacques Lourd, de la Estación Experimental de Plessis Belleville, es un experto en la materia, como lo atestiguan los trabajos científicos publicados en revistas de reconocido prestigio;

Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería sugiere la visita del Ingeniero Textil Lourd al país por el término de treinta (30) días aproximadamente, sufragando el importe de su traslado de ida y vuelta por vía aérea de París (Francia) a Buenos Aires, como así también solventar los gastos de su estada durante el lapso mencionado;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1°. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a invitar al Ingeniero Textil Jacques Lourd a concurrir a nuestro país a los fines indicados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2°. — Facúltase, asimismo, a dicha Secretaría de Estado a abonar, por conducto del Servicio Administrativo que corresponda, el gasto que demande el traslado de ida y vuelta por vía aérea, de París (Francia) a Buenos Aires, del mencionado profesional, como así también la erogación resultante de su estada en nuestro país, durante un lapso de treinta (30) días, aproximadamente.

Art. 3°. — Exceptúase al mencionado técnico de lo prescripto en el artículo 9°, inciso d), del Decreto N° 13.834, de fecha 3 de noviembre de 1960.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Ejercicio 1965, conforme al siguiente detalle:

Pasajes: 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 — 5269.

Estudios, Comisiones o Misiones Especiales: 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 —5257.

Art. 5°. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6°. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y, vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Miguel A. Zavala Ortiz. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 588. — Bs. As., 26|1|65

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con respecto a la situación del señor José Carlos Valeggiani, ex agente del Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el causante fue declarado cesante con fecha 1º de enero de 1957, por abandono del cargo;

Que de los elementos de juicio aportados por el nombrado surge que es procedente reconsiderar la medida adoptada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en aceptación de renuncia la cesantía impuesta al señor José Carlos Valeggiani (Legajo Nº 44.882, Cl. 1938, C.I. número 1.227.478, Policía de la Provincia de Buenos Aires), por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Energía y Combustibles

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Autorízase a la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. a aplicar nuevas tarifas a partir de la facturación de energía eléctrica denominada enero 1965.

RESOLUC. Nº 134. — Bs. As., 31|12|64

VISTO el expediente del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles Nº 501.568|64, en el cual la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. (CIAE) presenta el cálculo estimativo de gastos del año 1965 y el correlativo cuadro de tarifas a regir en el mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. (CIAE) ha realizado el cálculo estimativo de gastos ajustándose a las directivas dadas por esta Secretaría de Estado en las Resoluciones Nº 56|63 y Nº 48|64, cuyos fundamentos se ratifican en esta oportunidad;

Que el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto Nº 10.447|64, y teniendo en cuenta las dificultades que tiene la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. (CIAE) en el cumplimiento de las obligaciones contraídas para la prestación del servicio público a su cargo, ha encomendado a esta Secretaría de Estado para que realice tratativas con la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. (CIAE) destinadas a hacer efectiva, a la brevedad posible, una explotación racional unificada del servicio público de electricidad en todo el Gran Buenos Aires;

Que en consecuencia, no corresponde sino una aprobación provisoria del cuadro de tarifas presentado por la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. (CIAE);

Por ello y lo propuesto por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles,

El Secretario de Energía y Combustibles, Resuelve:

1º — Autorizar provisoriamente a la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. a partir de la facturación de energía eléctrica denominada enero 1965, cualesquiera sean las fechas de las facturas de los medidores, la aplicación de las siguientes tarifas:

Tarifa Nº 1 (Servicio Residencial)

Inciso 1) La tarifa Nº 1 se aplicará a los consumos de energía eléctrica en los locales enumerados a continuación a condición de que la demanda máxima (término medio de 15 minutos) no sea superior a 20 kilowatt:

a) Casas o departamentos destinados exclusivamente para habitación;

b) Casas habitación en que el ocupante desarrolla actividades de trabajo a domicilio, siempre que en la casa o en el departamento no exista local de acceso público y que la potencia de los motores o aparatos afectados a dicha actividad no exceda de 0,5 kw. cada uno y de 3 kw. en conjunto;

c) Escritorios u otros locales de carácter profesional, que forma parte de la casa o departamento que habita el consumidor;

d) Locales en que los titulares del suministro ejerzan profesiones liberales, considerándose como tales, además de las ejercidas por personas titulares de diplomas otorgados o revalidados por universidades nacionales o institutos nacionales de enseñanza especial, o habilitadas por los consejos profesionales, las profesiones de balanceador, traductor público matriculado y profesor de ciencias, artes y letras.

Inciso 2) La tarifa Nº 1 no será aplicada:

a) A los consumos de energía eléctrica para sociedades comerciales o para actividades de carácter comercial o industrial, aunque se efectúen en los locales enumerados en el inciso 1);

b) A locales destinados a locación, aunque pertenezcan a los enumerados en el inciso 1), cuando en el importe del alquiler esté incluído el suministro de energía eléctrica, salvo las casas que, cualquiera que fuere su distribución, alberguen a más de cinco familias o personas independientes, incluido el encargado, cuya unidad de locación es una pieza, y que tienen en común los servicios de baños, lavatorios y otros servicios accesorios;

c) A hoteles y casa de pensión. No serán considerados como tales las casas o departamentos en que, además de las habitaciones ocupadas por el propietario o locatario principal y su familia, se subarrienden no más de cuatro habitaciones;

d) A los consumos de energía eléctrica para dependencias e instalaciones de uso colectivo (escaleras, pasillos, lavaderos, ascensores, bombas, equipos para la producción de frío y utilizaciones análogas) que sirvan a dos o más viviendas;

e) A edificios en construcción.

Inciso 3) Para registrar el consumo de energía eléctrica se utilizará como norma general, un solo medidor por cada servicio conectado.

Inciso 4) Por el suministro de energía eléctrica el consumidor pagará pesos 6,75 m|n. por cada kilowatt-hora consumido.

Para el personal de las empresas de electricidad signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo de la Capital Federal se aplicará esta tarifa con los descuentos en él previstos.

Tarifa Nº 2 (Servicio General)

Inciso 1) La tarifa Nº 2 se aplicará a los consumos de energía eléctrica en los establecimientos industriales y comerciales y en todos los demás casos en que no corresponda expresamente otra tarifa en vigencia.

Inciso 2) Por el suministro de energía eléctrica el consumidor pagará;

a) 155.— pesos m|n. por mes, haya o no consumo de energía y, además

b) m$n. 9,90 por cada uno de los primeros 8.000 kilowatt-hora consumidos mensualmente;

c) m$n. 9.— por cada kilowatt-hora consumido mensualmente en exceso de 8.000 kilowatt-hora.

Inciso 3) Los precios que anteceden rigen para un factor de potencia igual o superior a 0,8 (ocho décimos).

CIAE se reserva el derecho de verificar el factor de potencia y de aumentar, en caso de que el mismo fuera inferior a 0,8 (ocho décimos), en pesos 0,72 m|n. kilowatt-hora los precios indicados en los acápites b) y c) del inciso a). A tal efecto CIAE podrá, a su opción, o efectuar mediciones instantáneas del factor de potencia con el régimen de funcionamiento y carga normales de las instalaciones del consumidor, o determinar el valor medio del factor de potencia mediante la instalación de medidores de energía reactiva.

Inciso 4) La presente tarifa no será aplicable a los consumos para instalaciones cuya demanda máxima sea de 50 kilowatt o más.

Tarifa Nº 3 (Alumbrado Público)

Inciso 1) Esta tarifa regirá para alumbrado público, de los caminos, calles, avenidas, plazas, puentes y demás vías públicas, como también para la energía eléctrica que se suministre para el funcionamiento de sistemas de señalamiento luminoso del tránsito. Esta tarifa regirá también para la iluminación de fuentes ornamentales y|o monumentos de propiedad de las autoridades nacionales, provinciales o municipales y relojes visibles desde la vía pública instalados en iglesias, siempre que los consumos sean registrados con medidores independientes.

Inciso 2) Cuando CIAE, además del suministro de energía eléctrica, tenga a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público, incluso la provisión, reposición, encendido y apagado de las lámparas, así como la atención y conservación de las instalaciones destinadas a dicho servicio, se facturará a un precio de m$n. 515,00 por mes por cada lámpara de 100 watt; para lámparas de potencia superior o inferior, el precio de m$n. 515,00 por mes aumentará o disminuirá a razón de m$n. 10.— por mes por cada watt de aumento o disminución de la potencia con respecto a 100 watt.

Los precios que anteceden se entienden por cada foco provisto de una lámpara incandescente de la potencia nominal indicada y por los servicios prestados durante toda la noche, o sea durante 3.800 horas de encendido por año. En caso de que para determinados focos las horas de encendido fuesen menores o mayores, el precio mensual de una lámpara de 100 watt será disminuído o aumentado a razón de m$n. 3,40 por cada 100 horas de disminución o aumento anual del encendido, no tomándose en cuenta fracciones inferiores a 100 horas. Para lámparas de potencia superior o inferior a 100 watt, la disminución o aumento del precio mensual será proporcionalmente mayor o menor.

Inciso 3) Cuando CIAE sólo suministre energía eléctrica para los servicios a que se refiere el inciso 1), se facturará al precio de m$n. 4,95 por cada kilowatt-hora suministrado.

Inciso 4) Los precios establecidos en los incisos 2) y 3) rigen para instalaciones cuyo factor de potencia sea igual o mayor de 0,8 (ocho décimos). En los casos de instalaciones con menor factor de potencia, la CIAE podrá recargar en m$n. 0,72 por kwh, los consumos de las instalaciones correspondientes. El recargo establecido en este inciso 4) se aplicará a partir de los 6 (seis) meses de la fecha en que la CIAE comunique a la entidad respectiva, que ha constatado en una instalación determinada de alumbrado público, un factor de potencia menor de 0,8 (ocho décimos) y siempre que dentro de dicho plazo no se haya corregido dicho factor de potencia.

Tarifa Nº 4 (Autoridades)

Inciso 1) Esta tarifa se aplicará a los consumos de energía eléctrica para:

a) Reparticiones públicas nacionales; provinciales y municipales;

b) Asociaciones civiles y entidades, sin propósito de lucro, que tengan carácter técnico, científico, literario, artístico, deportivo, profesional, gremial, religioso, cooperativo, mutualista, de beneficencia, de educación, instrucción y cultura popular y de fomento de barrios;

c) Embajadas, legaciones y consulados; partidos políticos, cámaras de comercio nacionales y extranjeras.

Inciso 2) Esta tarifa no será aplicada a los consumos de energía eléctrica para actividades de carácter comercial o industrial, aunque correspondan a usuarios enumerados en el inciso 1), ni en los locales de dichos usuarios que se alquilen a terceros.

Inciso 3) Por el suministro de energía eléctrica se facturarán los siguientes precios:

a) m$n 155, por mes haya o no consumo de energía y, además;

b) m$n 7,50 por cada kilowatt hora consumido en el mes.

Inciso 4) Los precios que anteceden rigen para un factor de potencia igual o superior a 0,8.

CIAE se reserva el derecho de verificar el factor de potencia y de aumentar en caso de que el mismo fuera inferior a 0,8 (ocho décimos), en m$n. 0,72 kilowatt-hora el precio indicado en el acápite b) del inciso 3).

A tal efecto CIAE podrá, a su opción, o efectuar mediciones instantáneas del factor de potencia con el régimen de funcionamiento y carga normales de las instalaciones del consumidor, o determinar el valor medio del factor de potencia mediante la instalación de medidores de energía reactiva.

Tarifa Nº 5 (Grandes consumos)

Inciso 1) La tarifa Nº 5 se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica cuando la "capacidad de suministro", según se define en el inciso 2), sea de 50 kw o más. Ello obstante, para la energía suministrada a las estaciones de bombeo de servicios sanitarios y para la energía destinada a tracción eléctrica, se considerará como "capacidad de suministro" la total de cada repartición.

Inciso 2) Al iniciarse el suministro bajo esta tarifa se convendrá la "capacidad de suministro", o sea la potencia en kilowatt, promedio de 15 minutos, que CIAE pondrá a disposición del consumidor en cada punto de entrega. Cuando se suministre energía de distintos tipos (alta tensión, bajo tensión corriente alternada y|o baja tensión corriente continua) la "capacidad de suministro" se establecerá por separado para cada tipo de suministro. Cada valor convenido será válido y aplicable a los efectos de la facturación del importe fijado en el acápite a) del inciso 5), durante un período no inferior a 12 meses consecutivos, siempre que antes de terminar este período no se presentara uno de los casos a que se refieren los incisos 3) y 4).

Si ello ocurriera se procederá de acuerdo con lo estipulado en los citados incisos, iniciándose un nuevo período no inferior a 12 meses consecutivos.

Inciso 3) Si el consumidor necesitara una potencia mayor que la convenida con arreglo al inciso 2) deberá solicitar a CIAE con una anticipación prudencial, un aumento de la "capacidad de suministro". Acordado este aumento la nueva "capacidad de suministro" reemplazará a la anterior a partir de la fecha en que ella sea puesta a disposición del consumidor y será válida y aplicable, a los efectos de la facturación, durante un período no inferior a 12 meses consecutivos.

Inciso 4) El consumidor no podrá utilizar una potencia superior a la "capacidad de suministro" convenida y CIAE no estará obligada a suministrarla. En el caso de que, ello no obstante, el consumidor utilizara una potencia en exceso de la convenida, y sin perjuicio de lo que corresponda para evitar el exceso, la "capacidad de suministro" convenida será reemplazada, al solo efecto de la facturación, por la carga máxima en kilowatt, promedio de 15 minutos, que se haya registrado. Esta carga máxima se aplicará a partir del mes respectivo y durante un período no inferior a 12 meses consecutivos siempre que antes de terminar este período no se registrara una carga máxima mayor, en cuyo caso se aplicará esta última, iniciándose un nuevo período no inferior a 12 meses consecutivos a partir de la fecha en que ello ocurriera.

Inciso 5) Por la energía eléctrica entregada y medida en baja tensión el consumidor pagará:

a) m$n 270 por mes y por cada kilowatt o fracción de "capacidad de suministro", haya o no consumo de energía y además:

b) m$n. 4,45 por cada uno de los primeros 40.000 kwh. consumido mensualmente;

m$n. 4.05 por cada uno de los siguientes 360.000 Kwh. consumidos mensualmente;

y m$n. 3,45 por cada Kwh. consumidos mensualmente en exceso de 400.000 Kwh.

Transcurridos los plazos de 12 meses consecutivos a que se refieren los incisos 2), 3) y 4), la obligación de abonar el importe fijado en el acápite a) rige por todo el tiempo en que CIAE preste sus servicios al consumidor y hasta tanto este último no notificara a CIAE, por escrito, su decisión de prescindir de los mismos y de renunciar a la potencia puesta a su disposición.

En caso de suministrarse energía de distintos tipos (alta tensión, baja tensión, corriente alterna y|o baja tensión corriente continua), el consumidor pagará por cada "capacidad de suministro" el importe fijado en el acápite a).

Inciso 6) Por la energía eléctrica entregada y medida en alta tensión el consumidor pagará los precios indicados en el inciso 5) con un descuento de m$n. 0,35 por cada kilowatt hora consumido.

Inciso 7) Cuando la "capacidad de suministro" según se define en los incisos 2), 3) y 4) fuera igual o mayor de 500 Kw., el consumidor podrá solicitar a la CIAE, por escrito, la habilitación de equipos de medición para registrar el consumo entre las 22 h. 30 minutos y 6 h. 30 minutos del día siguiente (en adelante las "horas nocturnas"). Habilitados estos equipos, regirá un descuento a aplicar a los precios por Kwh. indicados en el inciso 5) de m$n. 1.— por cada Kwh. consumido en las "horas nocturnas".

La energía eléctrica consumida en las "horas nocturnas" no estará sujeta a los aumentos o descuentos a que se refiere el inciso 8).

Se entiende que este horario se refiere a la hora oficial argentina.

No obstante lo indicado en el inciso 1) para la energía suministrada a las estaciones de bombeo de servicios sanitarios y para la energía destinada a tracción eléctrica, las disposiciones del presente inciso 7) se aplicarán solamente en los puntos de entrega, en que la "capacidad de suministro" según se define en los incisos 2), 3) y 4) fuera igual o mayor de 500 Kw.

Inciso 8) Para los suministros de corriente alterna, los precios establecidos en los incisos 5) y 6) regirán a condición de que la energía reactiva consumida en el mes no sea superior al 75 o|o de la energía activa consumida en el mismo mes. A tal efecto se determinará mensualmente el cociente de

dividir el consumo mensual de energía reactiva por el consumo mensual de energía activa, excluyendo de esos consumos el de energía activa que en el mismo mes estuviera sujeto al descuento en las "horas nocturnas" a que se refiere el inciso 7) y el correlativo de energía reactiva.

En caso de que este cociente fuera superior a 0,75 los precios indicados en los incisos 5) y 6) serán aumentados a razón de m$n. 0,07 por kilowatt-hora consumido en corriente alterna por cada 0,05 de diferencia que hubiere entre el cociente resultante para el mes respectivo y el cociente básico de 0,75, no tomándose en cuenta fracciones menores de 0,05, previo descuento de los Kwh. en corriente alterna que en el mismo mes estuvieran sujetos al descuento indicado en el inciso 7).

Cuando la "capacidad de suministro" de corriente alterna fuera igual o mayor de 1.000 Kw. regirán los siguientes descuentos a aplicar a los precios indicados en los incisos 5) y 6) en los casos en que resultaren valores inferiores a 0,7 para el citado cociente:

Cociente		Descuento en m$n. por cada kilowatt-hora consumido en corriente alterna
Mayor de 0,65 hasta inclusive	0,7	0,035
" " 0,6 " "	0,65	0,070
" " 0,55 " "	0,6	0,105
" " 0,5 " "	0,55	0,140
" " 0,4 " "	0,5	0,175
" " 0,3 " "	0,4	0,210
" " 0,2 " "	0,3	0,245
" " 0,1 " "	0,2	0,280
desde 0 " "	0,1	0,315

Inciso 9) Entre las 18 y 21 horas en los meses de enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre y entre las 16 h. 30 minutos y 20 h. 30 minutos en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre que en adelante llamaremos las "horas de punta", el consumidor podrá utilizar, sin pago adicional alguno, hasta el 60 o|o de la "capacidad de suministro" convenida según los incisos 2) y 3) o el 60 o|o de la carga máxima determinada con arreglo al inciso 4), excepto para los suministros a Obras Sanitarias de la Nación para los que se eleva la franquicia al 80 o|o de la "capacidad de suministro" o de la carga máxima. Si la potencia efectivamente utilizada fuera superior al 60 o|o o para Obras Sanitarias de la Nación al 80 o|o, el consumidor pagará una cuota adicional de m$n. 450 por mes por cada kilowatt o fracción de exceso que hubiere

La potencia utilizada en cada mes en las "horas de punta" será establecida, a elección de CIADE, mediante una medición de la carga máxima en kilowatt, promedio de 15 minutos, o dividiendo la cantidad de kilowatt-hora consumidos mensualmente durante las "horas de punta" por 64 en cada uno de los meses de enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre, y por 85 en cada uno de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Las horas enunciadas al principio de este inciso se refieren al uso horario de 4 horas al oeste del meridiano internacional de Greenwich.

Inciso 10) Los suministros a las estaciones de bombeo de los servicios sanitarios y los destinados a la tracción eléctrica se considerarán para cada repartición como si constituyeran un solo suministro aunque se efectúen en varios puntos, salvo lo establecido en el inciso 7).

Además estarán sujetos a la siguiente escala de descuentos adicionales, aplicables a los precios indicados en los incisos 5), 6), 7), 8) y 9):

Suministros en usinas principales .... 20 %
Suministros de corriente alterna en usinas auxiliares, subusinas o redes .... 10 %
Suministros de corriente continua en subusinas .... 5 %

2º — A los precios resultantes de aplicar las tarifas fijadas en el precedente punto 1º, se agregarán los siguientes recargos:

Los impuestos al consumo de energía eléctrica establecidos por el artículo 30º de la Ley 15.336, por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para los consumos de la Capital Federal y por la Provincia de Buenos Aires los consumos de los partidos interconectados del Gran Buenos Aires.

3º — Aprobar para los coeficientes "c" y "s" de ajuste por variación del precio de los combustibles y del salario medio horario, los valores de ctvs. m$n. 0,514801 (quinientos catorce mil ochocientos un millonésimos de centavos moneda nacional) por KWh facturado y por cada peso moneda nacional de variación del precio medio del combustible de 7.500 calorías por kilogramo y de 0,524796 % (quinientos veinticuatro mil setecientos noventa y seis millonésimos por ciento) por cada 1 % (uno por ciento) de variación del salario medio horario.

4º — Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Energía y Combustibles para su conocimiento, notificación a la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y a las Municipalidades de los Partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Pozzio.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 9 de marzo de 1965, para cubrir un cargo de ingeniero electromecánico en la Capital Federal.

El agente a designar revistará en la Clase XI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, título habilitante, carnet y antecedentes profesionales y tener como mínimo 3 años de experiencia en la especialidad. Deberán estar dispuestos a trasladarse al interior del país, si se estima necesario.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 9 de marzo de 1965, ante la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, la que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.17|2 Nº 3.203 v.19|2|65

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DISPOSICION Nº 112-P-965

Buenos Aires, 25 de enero de 1965

VISTO que en el expediente número 61.338/64 la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado conformidad a la rehabilitación de un (1) cargo de la Clase B - Grupo III, y de un (1) cargo de la Clase C - Grupo 1, ambos vacantes y previstos en el agrupamiento de funciones de esta Repartición;

Que, ante la posibilidad de que en el concurso interno de antecedentes para cubrir el cargo de la clase C - Grupo I - Función: Ingeniero, incluido en la aludida rehabilitación, no se presente ningún aspirante, o los que lo hagan no reúnan los requisitos exigidos y, dada la imperiosa necesidad de que la Repartición complete en el menor tiempo posible su plantel profesional, a fin de que pueda desarrollar con acierto sus funciones específicas, se hace imprescindible llamar simultáneamente a concurso abierto, para cubrir la referida vacante, en el caso de que fracase el llamado interno, y

Teniendo en cuenta:

Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. SD. 14|64),

El Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dispone:

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de la clase B - Grupo III - Función: Jefe Sección Sur - División Zona Río de la Plata - Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, el que queda circunscripto a los agentes de la clase C, y a los grupos I y II de la clase D, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales, (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es de $ 17.000 moneda nacional.

2º — Llamar a concurso interno de antecedentes para la provisión de un cargo vacante de la Clase C - Grupo I, del que podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que posean título de Ingeniero Civil y/o Hidráulico, expedido por Universidad Nacional. Se deja constancia de que quien resulte designado será afectado a la prestación de funciones en jurisdicción del Departamento Paraná Medio (Prov. de Entre Ríos). La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificación por antigüedad y subsidio familiar) es de m$n. 17.150.

3º — Llamar a concurso abierto de antecedentes, simultáneamente con el convocado en el punto 2º de la presente, para cubrir el cargo enunciado en el mismo, con la constancia expresa de que los inscriptos en este concurso abierto serán considerados únicamente en el caso de no lograrse cubrir dicha vacante mediante el citado concurso interno.

4º — En este concurso abierto podrán participar los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que posean título de Ingeniero (en las especialidades especificadas en el punto 2º y expedido por Universidad Nacional), debiendo, además, estas últimas reunir los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley 6.666/57 y correlativos del Decreto Reglamentario Nº 1.471/58. A los fines de este concurso se considerarán los rubros consignados en el apartado II) de las Normas Complementarias del punto 32º del Escalafón General, excepto los incisos h), i) y j).

5º — La apertura de los referidos concursos —inclusive el consignado en el punto 3º— tendrá lugar el día 26 de marzo de 1965, y los mismos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t. o. SD. 14/64) y sus modificatorios (SD. 2.391/64, SD. 4.143/64, SD. 5.355/64 y SD. 6.634/64). Asimismo, deberá atenderse a lo que establecen la reglamentación sancionada por S. R. 320/60 y disposiciones complementarias, la S. R. 85/61 y la Disposición 851/P/1963, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos.

6º — La recepción de solicitudes para intervenir en estos concursos se realizará hasta el día 25 de febrero de 1965, inclusive. Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital, y en las oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

7º — El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la Disposición 851-P-1963.

8º — Las Juntas Examinadoras que han de considerar ambos concursos serán presididas por el señor Vicedirector Nacional, a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, ingeniero don Juan Carlos Minuto Lugand, e integradas —en carácter de vocales— por los siguientes funcionarios:

a) Vacante Jefe Sección Sur (B-III): Director Adjunto de Construcciones, ingeniero D. Carlos Romani, y Jefe de Departamento Río de la Plata, ingeniero D. Rodolfo J. Bernasconi.

b) Vacante Clase C - Grupo I (Ingeniero): Jefe de Departamento a cargo de la Dirección Adjunta de Vías Navegables, ingeniero don Domingo Raúl Monti, y Jefe del Departamento Paraná Medio, ingeniero D. Segundo V. Cabral.

9º — Déjase constancia de que la cobertura de la vacante de la Clase B - Grupo I - Función: Inspector, cuya rehabilitación también fue autorizada por la Secretaría de Hacienda en el expediente mencionado en los considerandos de la presente disposición, es objeto de consideración por separado.

10 — Gestiónese la publicación de la presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días; cumplido, archívese.

Juan C. Minuto Lugand.

e.15|2 Nº 3.111 v.17|2|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ACOSTA, José Antonio; ALBARRACIN, Martín Oscar; ARAYA, Santos Pascual; AGUIRRE, Ricardo; ALMEIRA, Orlando; BUSTOS, Daniel Mercedes; BUSTAMANTE, Santana José Héctor; BERNACHEA, Eduardo Lorenzo; BARSENA, Julio José; BRUERA, Jorge Alberto; BARKIN, Ricardo Amadeo; BRUNO, Juan Carlos; CUFAR, José; CHAVEZ, Toribio; CORREA, Cristóbal; CANO, Suplicio; CUIROLO, Angel Orfilio; CONSTANZO, Federico; DELGADO, Julio; DIFIORI, Pedro José; DIAZ, Emigio; DE VICENTIIS, Fernando; DEFAGOT, José Héctor; DOLCEMELO, Francisco; DOLS, Arnoldo; GRECO, Natalio A.; GAZENO, Octavio S.; GOMEZ, Osvaldo G.; GUZMAN, Alejo Francisco; IBARRA, José; KEMPER, Erico; KESGLER, Atilio; KOLBABA, Esteban; LANUTE, Pedro; LEOFANTI, Juan Adolfo; MAIDANA, Oscar; MARTINEZ, Fernando Alberto; MIRANDA, Valentín; MARTINEZ, Juan Lucas; MENDEZ, Alfredo; OCHOA, Wriberto Roque; OLIVERA, Neri Adela Juárez de; PALMA, Fermín; PALOMEKE, René Neri; PAHR, Otto; PEREZ, Luis; PAREDES, Salvador; RODRIGUEZ, Julián; RODRIGUEZ Sixto Cándido; RIZZI Victorio; RUIZ, Juan Carlos; SIMONDI, Lorenzo Antonio; SALINAS, Benjamín; SOBOTTKA, Gert Ditmor; SANCHEZ, Marcos Pedro; TARRATS, Carlos Ernesto; TORRES, Héctor Argentino; UDUEÑA, Lorenzo; VILLALBA, Efigenio; ZANIRATTO, Abel; ZARATE, Francisco Antonio; ZURSCHMITTEN, Omar Danilo R.; ZORRILLA, Odilón Lucas.. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965.

e.10|2-Nº 2.968-v.23|2|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152
Licitación Pública Nº 148

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de papel con marca, obra 1º, comercial, cartulina ficha y cartón gris.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|2-Nº 3.153-v.19|2|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 72

Fíjase el día 25 de febrero de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72, "para la adquisición de alambre de cobre esmaltado para bobinar, de distintas medidas, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal"

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|2-Nº 3.154-v.19|2|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para la adquisición de un vehículo tipo rural, doble tracción, con capacidad para seis pasajeros. Consultas y pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, y en la Contaduría General de la Gobernación —Ushuaia—, Tierra del Fuego.

Apertura de las propuestas el día 11 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, en la Contaduría General de la Gobernación —Ushuaia—, Tierra del Fuego.

e.17|2-Nº 3.189-v.19|2|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 463
Expediente Nº 107.133|65

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1965, a las 10, para la adquisición de papel obra 1ª alí-

sado y offset cromo, con destino a este Instituto.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Dirección de Administración.
e.17|2-Nº 3.155-v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|65
Act. Nº 8.102|64
Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 14 horas, para la reparación de ascensores.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.17|2-Nº 3.156-v.4|3|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 39.743/65
Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 4 de marzo de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de productos lácteo con destino al Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1965.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|2-Nº 3.157-v.19|2|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 39.742/65
Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 4 de marzo de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión de distintas variedades de pan con destino al Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1965.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|2-Nº 3.158-v.19|2|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 39.745/65
Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 4 de marzo de 1965, a las catorce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos con destino al Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1965.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|2-Nº 3.159-v.19|2|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 38.876/65
Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 8 de marzo de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de carne y derivados con destino al Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1965.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|2-Nº 3.160-v.19|2|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.093/65
Llámase a Licitación Pública Nº 18, el día 8 de marzo de 1965 a las catorce y treinta y horas, para la provisión de agujas hipodérmicas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|2-Nº 3.162-v.19|2|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 39.744/65
Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 8 de marzo de 1965 a las trece y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas con destino al Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1965.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|2-Nº 3.161-v.19|2|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos sanitarios en la Sucursal Mar del Plata. — Fecha de apertura: 26|2|65 en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Valor pliego: sin cargo. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.
e.17|2 Nº 3.163 v.19|2|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 27 para el día 25 de febrero de 1965, a las 16.15 horas, para la encuadernación de hasta 100 tomos de tipo protocolo escribano cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.17|2 Nº 3.164 v.19|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 26 para el día 9 de marzo de 1965, a las 16.15 horas, para la reparación integral de 4 escaleras rodantes, que comprende: provisión y colocación del total de los rodillos de escaleras, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.17|2 Nº 3.165 v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 28 para el día 10 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la provisión y colocación de material para piso (linóleum). — Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras — sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.17|2 Nº 3.166 v.4|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA
Licitación Pública Nº 1|65
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 12 de febrero del cte. año, para resolver las provisiones de art. de almacén, fruta y verdura, carne, fiambres, pan, huevos, etc. durante el período 1º de marzo al 31 de julio 1965 con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones todo lo cual pueden retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física, anta Fe, calle 4 de enero 2806 los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1965 a las 16 horas en el local del Instituto Nacional de Educación Física en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Santa Fe, 22 de febrero de 1965.
e.17|2 Nº 3.190 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.55|65 IP)
Llámase a licitación pública Nº 66, cuya apertura tendrá lugar el día 24|2|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para resolver la provisión de 100 sacos blancos de brin y la confección de 50 uniformes.
Informes y pliegos: Dirigirse a la División, los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.17|2 Nº 3.167 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7).
Expediente D-78/65 (U.7)
Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 25 de febrero de 1965, a las 9.15 horas, con el objeto de contratar la provisión de galleta y fideos de primera calidad, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de abril, mayo y junio del corriente.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.
e.17|2 Nº 3.193 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7).
Expediente D-79/65 (U. 7).
Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 25 de febrero de 1965, a las 9.45 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas, verduras y hortalizas, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.
e.17|2 Nº 3.194 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7).
Expediente D-80/65 (U. 7).
Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 25 de febrero de 1965, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche, manteca, queso fresco y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.
e.17|2 Nº 3.195 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7).
Expediente D-77/65 (U. 7).
Llámase a Licitación Pública Nº 6, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 25 de febrero de 1965, a las 9.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.
e.17|2-Nº 3.196-v.19|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2355
Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio médico integral para cubrir las necesidades de todo el personal de la Universidad de Buenos Aires.
Retirar pliegos y presentar propuestas en el Departamento de Compras, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas.
La apertura se realizará en el Rectorado, calle Viamonte 444, primer piso, el día 15 de marzo de 1965, a las 10 horas. — Febrero 10 de 1965. — El Director General de Administración.
e.17|2 Nº 3.168 v.4|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 507.314|64
Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material para el Taller de Impresiones, para la Secretaría Técnica de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Sub-jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.17|2-Nº 3.169-v.23|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública
Prioridades "C" y "D"
Expte. C. 758|65
Llámase a licitación pública para el día 7 de abril, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del convenio establecido entre el Gobierno Nacional y el B. I. D.
e.17|2-Nº 3.170-v.4|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 2
Expediente: Q. D. 454|63
Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de filtro, Whatman y Dikeman.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 9 de marzo de 1965, a las 11.
e.17|2-Nº 3.201-v.19|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
Santiago del Estero 2829 - Santa Fe
Expediente 137.821|65
Licitación Pública
Materiales para instalación eléctrica.
Presupuesto oficial: m$n. 291.104.
Documentación: en el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: en el citado Departamento, el día 26 de febrero de 1965, a las 18 horas.
e.17|2-Nº 3.197-v.19|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 16|65
Llámase a Licitación Pública Nº 16|965, para la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a la Universidad Nacional de Tucumán, para el día 4 de marzo de 1965, a horas 9.
Acto de apertura, tendrá lugar en el Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde podrán adquirirse los pliegos, cuyo valor ha sido fijado en la suma de $ 500.— m|n. — Director General de Administración.
e.17|2-Nº 3.198-v.23|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 17|65
Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, para el día 26|2|965, a horas 9, para la adquisición de materiales varios, con destino a la Imprenta de la Universidad. Por cláusulas particulares recurrir a Representación de la U. N. T., Uruguay 864 (2º piso), oficina 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
Director General de Administración.
e.17|2-Nº 3.199-v.19|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 15|65
Llámase a Licitación Pública Nº 15|965, para el día 23|2|65, a horas 10, para la adquisición de muebles metálicos para escritorio, con destino a Biblioteca Central U. N. T. — Por cláusulas particulares recurrir a Representación de la U. N. T., Uruguay 864 (2º piso), Of 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto apertura propuestas.
Director General de Administración.
e.17|2-Nº 3.200-v.19|2|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 4234/65, fecha 5 mar. 65. Hora 12. — Provisión de hierro redondo común en diámetros varios. Presupuesto Oficial m$n. 154.000. Pliegos retirar en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, lunes a viernes, 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 12 de febrero de 1965.
e.17|2-Nº 3.172-v.23|2|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública número 4233/65, fecha, 12 mar. 65, hora: 12. — Provisión materiales varios para cercado de alambre. — Presupuesto oficial m$nal. 465.000. — Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, lunes a viernes, 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 12 de febrero de 1965
e.17|2-Nº 3.173-v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra número 14|65. Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 11 horas. Por la provisión de: Zapatillas, botas y botinea industriales.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Capital Federal.

e.17|2-Nº 3.171-v.19|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 628. Fecha de apertura: 5 de marzo de 1965, a las 10.15 horas. — Por: Reparación de núcleos y bobinado a rotor de motor eléctrico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|2-Nº 3.174-v.19|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 627. Fecha de apertura: 5 de marzo de 1965, a las 10 horas. Por: Reparación de culata del motor Otto Deutz Diesel.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n 30.

e.17|2-Nº 3.175-v.19|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1033/65

Llámase a Licitación Pública número 1033/65, para el día 27 de febrero de 1965, a las 10 horas, por la provisión de: Botines de Seguridad y Tipo Tractor.

Valor del pliego: m$n. 20.

Garantía de la propuesta: 1 o/o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.17|2-Nº 3.176-v.19|2|65

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento y Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Prov. de Buenos Aires
T. E. 53-0805

Licitación Pública Nº 22/65. Apertura: 3|3|1965, 9 hs. Detalle: Elásticos de goma y mangas de freno, seg. planos.

Licitación Pública Nº 152/64 (3er. llamado). Apertura: 3|3|1965, 9.15 hs. Detalle: Peldaños, bisagras y cierres, seg. planos.

Licitación Pública Nº 23/65. Apertura: 3|3|1965, 9.30 hs. 4.390 c|u. bolsas de arpillera.

Licitación Pública Nº 24/65. Apertura: 3|3|1965, 9. 45 hs. Detalle: Elementos de seguridad.

Licitación Pública Nº 25/65. Apertura: 3|3|1965, 10.15 hs. Detalle: Material eléctrico.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5. — Osvaldo Gabriel Vidou, Coronel, Director F. M. M. C. E.

e.17|2 Nº 3.177 v.19|2|65

D.G.F.M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 67/65. Apertura: 17|3|65. Hora 8. Por 80.000 kgs. sal común granulada, en bolsas de 60 kgs. Alternativa en trozos.

Nº 69/65. Apertura: 18|3|65. Hora 9. Por herramientas standard con mango p/metal duro (Widia) p/insertar, tipo "Bochlerit" o similar, diferentes medidas.

Nº 71/65. Apertura: 18|3|65. Hora 10. Por 6 curvas a 90º de acero al carbono 10 mm. espesor de pared para cañerías, Ø 10". 8 metros caño acero al carbono de 6" Ø y 10 mm. espesor de pared. 36 secciones premoldeadas elaboradas con amianto para aislación térmica tipo "Siolit" o similar.

Nº 72/65. Apertura: 20|3|65. Hora 11. Por materiales refractarios de alto contenido de alúmina, para la construcción de dos bóvedas refractarias para hornos eléctricos de 15 tn.

Nº 73/65. Apertura: 20|3|65. Hora 10. Por 200 válvulas a membrana de acero, para tubo de oxígeno, tipo AGA VT-4020 o similar.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|2 Nº 3.191 v.19|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3, con apertura para el día 3 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Máquina de asentar escarladores. Dispositivo para afilado de brocas.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|2 Nº 3.178 v.19|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1515-XXX, para el día 3 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de elásticos espiral para bogie de vagón. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.17|2 Nº 3.179 v.19|2|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA
Expediente Nº 48.725/64

Llámase a Licitación Pública Nº 33/65, para el día 25 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Medicina Sanitaria (Para: Comisión Nacional de Lucha Contra la Sordera) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de cámaras sonoamortiguadas. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.17|2 Nº 3.180 v.19|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA Y HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MENDOZA
Expedientes Nos. 402|65 y 3834|64

Llámase a Licitación Pública CI Nº 14'65, para el día 26|2|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alambre esmaltado, amianto grafitado, cepillos de acero, esmalte sintético, pinturas, resortes, rulemanes, etc., con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta y adquisición e instalación de dos equipos ablandadores de agua con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965.

e. 17|2 — Nº 3.181 — v. 19|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 1427|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 12 de marzo 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de carne, pan y leche, con destino a este Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 2do. semestre 1965 (1º de mayo al 31 de octubre 1965). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G.Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e. 17|2 — Nº 3.182 — v. 4|3|65

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA
SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64-65, para el día 3 de marzo de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza (Santa Fe), durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Jefatura del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza (Sta. Fe), Oficina de Contrataciones, Rómulo Pietranera 3.94, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Repuestos varios p|unidades Ika (Baqueano 1000) y Dodge (D-100 y D-400) y otros.

e. 17|2 — Nº 3.183 — v. 19|2|65

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 00631|65 M. A. S. y S. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 12 de marzo de 1965 a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de abril de 1965 hasta el 30 de junio de 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, productos dietéticos, pan, artículos de frigorífico, productos de granja, verduras y frutas varias.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, febrero 10|1965. — Dr. Carlos Ezcurra Santillán, Jefe Dpto. Tisiología a c|Dirección.

e. 17|2 — Nº 3.192 — v. 4|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 — Buenos Aires
Las Heras 1844 — Capital
Licitación Pública Nº 22|65
Expediente Nº 846.253

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios continuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 3 de marzo de 1965, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, de febrero de 1965. — Rogelio S. Pi, Contador General.

e. 17|2 — Nº 3.184 — v. 19|2|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Hipólito Yrigoyen 1441|47 Buenos Aires
Expediente Nº 54.479

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 26 de febrero de 1965, a las 15 horas, por el suministro de útiles de oficina.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el día indicado en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, Hipólito Yrigoyen Nº 1447, 3er. piso, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — El Contador General.

e. 17|2 — Nº 3.202 — v. 19|2|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3916, hasta el día 24 de febrero de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de ruedas de guía y carriles inferiores, completos, p/tractor Internacional, mod. T. D. 14.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.17|2 Nº 3.185 v.19|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 52336/1964

Contratación del servicio de perforación y provisión de fichas I. B. M. 16|3|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.17|2 Nº 3.186 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 590-0, hasta el día 22 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de revestimiento de mármol de carrara blanco en pila bautismal de la Basílica de San Francisco, sita en las calles Defensa y Alsina, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 550.000 m|n. Importe de la garantía: $ 5.500 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ing. Francisco Santiago, Subdirector Nacional.

e.17|2 Nº 3.187 v.11|3|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25/965

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de calefactores a gas natural en el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 2º, La Plata (Pasaje Dardo Rocha)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de marzo de 1965, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18, o al Distrito 2º (La Plata).

El plano correspondiente podrá ser adquirido en la mencionada oficina, en el horario de 12 a 15.30, o en el Distrito 2º (La Plata), al precio de pesos 50 m|n.

Presupuesto oficial: $ 320.000 m|n. Garantía: $ 3.200 m|n. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — El Director General de Administración.

e.17 2 Nº 3.188 v.22|2|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50 — 2do. piso — T. E. 33-0152
LICITACION PUBLICA Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 25 febrero de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de 40 globos de vidrio corrugado, con tapa y 40 lámparas mezcladora a gas de mercurio x 250 wts.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|2. Nº 3.112. v.18|2|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 28, Expediente Nº 50.172, por el transporte de 700 toneladas de ácido sulfúrico desde Córdoba hasta Salta. Apertura: 25 de marzo de 1965. Hora: Nueve (9).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura corresponderá se realizará en el local indicado. El Gerente de Economía.

e.16|2. Nº 3.115. v.3|3|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 27. Expediente Nº 50.165. — Cubiertas y cámaras. Apertura: 26 de febrero de 1965. Hora: Nueve (9).

Lic. Pública Nº 29. Expediente Nº 50.174. 15.000 detonadores eléctricos para baja tensión. Apertura: 26 de febrero de 1965. Hora: Nueve y treinta (9,30).

Lic. Pública Nº 30. Expediente Nº 50.177. 75 toneladas de chatarra de recortes de hojalata de hierro dulce. Apertura: 26 de febrero de 1965. Hora: Diez (10).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libetador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. Las aperturas correspondientes se realizarán en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.16|2. Nº 3.114. v.18|2|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Comunícase que la Licitación Pública Nº 5|64 efectuada por la Dirección Obra Social y Sanidad Policial para la provisión e instalación en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de artefactos de aspiración de vapores de cocina, ha sido anulada por no ajustarse las firmas cotizantes a las exigencias de la referida Licitación.

$ 480. e.16|2. Nº 71.157. v.22|2|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 993|64
LICITACION PUBLICA Nº 15|65

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para la provisión e impresión de formularios, esquelas, hojas, sobres, planillas, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.16|2. Nº 3.116. v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|65 (2º llamado)
Expte. Nº 6.090|64

Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de marzo de 1965, a los 14 horas, para la composición, impresión y encuadernación de 30.000 ejemplares del "Almanaque de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación", año 1965.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.8|2-Nº 2.837 v.19|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|65
Act. Nº 60.018|65

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de alimentos para aves y conejos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.15|2-Nº 3.052-v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|65
Act. Nº 8.101|64

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de febrero de 1965, a las 15 horas, para la provisión y colocación de ocho equipos acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.15|2-Nº 3.051-v.17|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 82-P|65, para la contratación de los trabajos de pintura en las instalaciones del Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba, según plano ilustrativo Nº 3.244.

Precio del pliego y plano $ 350.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3º piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón tres cientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 1.330.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965.

e.15|2-Nº 3.050-v.9|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 111-P|65, para la adquisición de 570 metros lineales de madera de curupay, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de la apertura de sobres se realizará el día 23 de febrero del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge Reston, gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|2 Nº 3.117 v.18|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitaciones Públicas

Nº 9/64/65: para adquirir tirantes y tablas de pino brasil sin cepillar; hojas de madera terciada de pino brasil y cedro y tablas de sauce según medidas.

Nº 10/64/65: para adquirir cintas de tela y goma, construidas sinfín; caños de goma y tela, según medidas.

Nº 11/64/65: para adquirir arena gruesa, piedra granítica, cemento portland.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día diecisiete (17) de febrero de 1965 a las diez (10); once (11) y doce (12) horas, respectivamente.

Rosario, 10 de febrero de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.10|2-Nº 2.931-v.23|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37-P|65, para la contratación de los trabajos de construcción de fosos de hormigón armado y caños de descarga en los conos de los silos Nros. 5 — 6 — 7 — 8 — 9 y 10 del Elevador Oficial de Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 350 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sito en Paseo Colón 359|79 — 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Arenales, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos, Aires 8 de febrero de 1965.

e.8|2-Nº 2.838 v.26|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 41-P|65, para la contratación de los trabajos de pintura en las instalaciones de la Planta de Almacenaje de Aceite de la localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 300 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79 — Piso 3º — Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se haceptarán pagarés.

e.1º|2-Nº 2.634-v.19|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión e instalación de dos cámaras frigoríficas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, San Rafael (Mza.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento, sito en Rama Caída, San Rafael (Mza.), dirección postal: Casilla de Correos Nº 79, San Rafael (Mza.), donde tendrá lugar el acto de apertura.

Est. Exp. Agrop. de Rama Caída, 8 de febrero de 1965.

e.15|2-Nº 3.096-v.26|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 461
Expediente Nº 106.631/64

Llámase a licitación pública para el día 5 de marzo de 1965 a las 10, para la adquisición de implementos agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.10|2-Nº 2.933-v.23|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 8|65

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, por la compra de 390 metros cúbicos de arena silicia, tipo mediana y 90 toneladas de piedra granítica de 1|4 a 3|4.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.12|2-Nº 3.011-v.25|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 462
Expediente Nº 106.929|64

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de marzo de 1965, a las 10, para la adquisición de dos (2) compresores enfriadores de líquido, del tipo semihermético compacto, y juego de controles termostáticos

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — Rivadavia 1439, Capital Federal — donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.8|2-Nº 2.839 v.19|2|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.513|65

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 11 de Marzo de 1965 a las doce y treinta horas, para la construcción y habilitación de las alas este y oeste del Policlínico Bancario, sobre estructura de hormigón armado ejecutada.

Retiro de pliego de condiciones en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Pliego: m$n. 10.000.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 109.139.928,40.

Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1965. — El Gerente de Administración.

e.28|1 Nº 2.558 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 309.847

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, con el objeto de adquirir: Placas radiográficas en cajas de 75 películas en medidas 18 x 24 y 24 x 30, 50 cajas de revelador Kodak, con destino a Depósito del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura se realizará el día 19 de febrero de 1965 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Sección Compras.

e.4|2-Nº 2.754-v.17|2|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 01-965
Para Adquirir un Inmueble

Se requiere un edificio de 3.500 m2. mínimos de superficie cubierta, destinado a depósito y con locales adecuados para oficinas, ubicado a una distancia no mayor de 10 Km. de su Casa Central.

Alternativas: a) inmuebles de menor superficie que permitan aumentar el metraje cubierto; b) terrenos con un frente mínimo de 15 m., baldíos, o con edificios para demoler, o con obras iniciadas.

Informe y Pliegos: División Compras.

Apertura de ofertas: El 15 de marzo de 1965.

Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal.

e.5|2 Nº 2.796 v.18|2|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 08-965. Apertura: 11|marzo|65-16. Enajenación de papeles y fichas.

Licitación Pública Nº 10-965. Apertura: 3|marzo|65-16. — Adquisición de elementos para limpieza y tocador.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.16|2 Nº 3.120 v.18|2|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. Apertura: 4|3|65, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.16|2 Nº 3.145 v.18|2|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de extinguidores a base de soda-ácido, espuma y anhídrido carbónico. Apertura: 25|2|65 a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.15|2-Nº 3.053-v.17|2|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.263, para la adquisición al contado, de un terreno en la ciudad de Trelew.

Ubicación: En el radio comprendido por las calles Pellegrini, Roca, Jujuy y vías del Ferrocarril Nacional Patagónico, incluyendo cualquiera de las dos aceras.

Apertura: 17 de marzo de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en Sucursal Trelew, Avda. Fontana 2?3|95.

Garantía de licitación (1 %) uno por ciento del valor de su propuesta.

e.11|2-Nº 2.981-v.24|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.2[illegible]|65

Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión la explotación de la Cantina Nº 2 — Aerop. Nac. de Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E.: 37-9051, Int. 50.

e.16|2 Nº 3.118 — v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.369|65

Llámase a licitación pública para la prov. de tejido especial p máq. calcográficas de impresión de billetes. —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital. T.E.: 37-9051, Int. 50.

e.16|2 Nº 3.119 v.3|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.246|65

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir manuales. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1965, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E 37-9051, Int. 50.

e.12|2 Nº 3.018 v.25|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.248|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papel absorbente p|mimeógrafo - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1965, a las 13,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.12|2 Nº 3.0 6 v.25|2|65

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 81, por transporte de hierros, desde SOMISA (San Nicolás), Pcia. de Bs Aires hasta n|planta, sita en Paso de la Pa-

tria 1557, Avellaneda, por el término de seis meses Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la licitación, el día 4 de marzo de 1965, a las 10 horas, T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.11|2-Nº 2.982-v.24|2|65

FERRODINIE, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, F. C., por el suministro de hierros. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, donde será abierta la licitación, el día 5 de marzo de 1965, a las 10 horas, T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.11|2-Nº 2.983-v.24|2|65

FERRODINIE E.N.

Venta cables de acero

Llámase a Licitación Pública V 1, para la venta de aproximadamente:

8.975 metros cable acero 28 mm., alma de cáñamo.

2.647 metros cable acero 31 mm., alma de cáñamo.

890 metros cable acero 31 mm., alma de acero.

Los pliegos con detalle de construcción y torsión pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la licitación el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas. — T. E. 208-80 ... — La Gerencia.

e.8|2 Nº 2.840 v.19|2|65

FERRODINIE E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 27, por la Provisión de Resortes s|plano. Apertura: 25 febrero 1965, 9 horas.

Licitación Pública Nº 28. Fundición SAE 1040 y A.m. Modelos. Apertura: 25 febrero 1965, 14 horas.

Licitación Pública Nº 29. Acero SAE 1040 y 1020. Chapa 1.1|2". Tuercas. Pasadores y arandelas. Apertura: 26 febrero 1965, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 30. Provisión 2.500 kgs. electrodos de 4 mm. de diámetro y 1.000 kgs. de 5 mm. Apertura: 26 febrero 1965, 14 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — T. E. 208 - 8051|58. — La Gerencia.

e.8|2 Nº 2.841 v.19|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 7|65, para el día 22 de febrero de 1965, a las 14 horas, para reparación general a nuevo de una rural marca I. K. A. modelo 1958.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.16|2 Nº 3.121 v.18|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 8|65, para el día 22 de febrero de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras 700x20.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.16|2 Nº 3.122 v.18|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 271|65 para la adquisición de: Material para laboratorio de electrónica.

Apertura: 26|3|65 a las 15 horas en la Gerencia de Finanzas, Suministros Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.15|2-Nº 3.054-v.17|2|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.629: Pavimento de playa de estibas y construcción de edificio Portería en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs As.). Apert. 11|3|65, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 1.300

Pliego Nº 5.630: Construcción gasoductos de alimentación, planta de regulación, redes de distribución y servicios de gas en la ciudad de San Pedro de Jujuy y localidad Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy). Apert. 12|3|65, a las 9 hs. — Valor documentación m$n. 2.000.

Pliego Nº 5.632: Adq. separadores de polvo, calentadores indirectos para gas natural y sistema de seguridad. Apert. 16|3|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|2-Nº 3.123-v.3|3|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.628: Adq. azúcar. Apert. 16|3|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.631: Adq. cañería de hierro galvanizado. Apert. 5|3|65, a las 12 horas.

Retiro pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.16|2-Nº 3.124-v.22|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.625: Construcción de cercado perimetral en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert. 9|3|65, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.626: Adq. de cuplas aislantes. Apert. 9|3|65, a las 11 hs. Valor documentación m$n. 750.

Pliego Nº 5.627: Adq. accesorios de fundición maleable para cañerías. Apert. 10|3|65, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 hs.

e. 15|2 — Nº 3.055 — v. 26|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.587: Transporte de cilindros Pta. Gral. Belgrano a Ptas. Morón, Llavallol, Boulogne y Capital Federal. Apert. prorrogada para el día 10|3|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e. 15|2 — Nº 3.056 — v. 26|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.623: Venta de chapas de hojalata. Apert.: 5|3|65, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.11|2-Nº 2.984-v.24|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.621: Adq. anticongelante. Apert.: 8|3|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.622: Adq. bridas y espárragos de acero. Apert.: 8|3|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.624: Adq. válvulas a pistón y tapón lubricado. Apert. 5|3|65, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.11|2 Nº 2.985 v.24|2|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.618: Adq. Etilene Glicol. Apertura: 4|3|65, a las 10 hs

Pliego Nº 5.619: Adq. 10.000 m. de gas propano comercial. — Apert. 4|3|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.620: Adq. bombas aspirante impelente de doble efecto y bombas dosificadoras, completas para líquido odorizante. Apert. 25|2|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.5|2-Nº 2.826 v.18|2|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.589: Ampliación red distribución de gas en el Partido de Tres de Febrero (Prov. Bs. As.), Zona "B". Prorrogada para el día 23|2|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.590: Ampliación red distribución de gas en el Partido de Tres de Febrero (Prov. Bs. As.), Zona "C". Prorrogada para el día 26|2|65, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.4|2-Nº 2.762 v.17|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 270|65. — Aditivo Extrema Presión. — Fecha de apertura para el día 12 de marzo de 1965, en Buenos Aires. (Sala de apertura de licitaciones, Viamonte 783, piso 4º), Capital Federal. Simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York) coincidentemente a las 11 horas Argentina.

Licitación Pública 288|65. — Bombas de Embolo. — Fecha de apertura para el día 31 de marzo de 1965, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 289|65. — Pick-up. — Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 305|65. — Abastecedores de Aero-Combustibles. — Fecha de apertura para el día 26 de marzo de 1965, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, y Oficina Y.P.F. (en Nueva York), sita en Time Building, Room 2.756 Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Americas 20, New York.

e.16|2-Nº 3.146-v.3|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 295|65. — Perforación y terminación de Pozos de Explotación de Petróleo en Comodoro Rivadavia (Prov. de Chubut) y Santa Cruz (Prov. de Santa Cruz).

Licitación Pública Nº 296|65. — Perforación y Terminación de Pozos de Explotación de Petróleo en Viscacheras (Provincia de Mendoza).

Fecha de apertura: Simultánea para ambas licitaciones el día 16 de marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestra Sala de Apertura de Licitaciones, Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

Precio de cada uno de los pliegos: m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional de curso legal), a adquirirse en la sede Central de Y. P. F. (Oficina 716).

Consultas de pliegos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e.16|2-Nº 3.147-v.3|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 249|65. Catalizador sílica alúmina sintético. Fecha de apertura para el día 9 de marzo de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentinas.

Licitación Pública Nº 257|65. Barras de bombeo y accesorios. Fecha de apertura para el día 3 de marzo de 1965, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 259|65. Cables armados subterráneos y blindado. Fecha de apertura para el día 18 de marzo de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y oficina Y. P. F. (en Nueva York), sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue of the Americas 20, New York.

e.11|2-Nº 3.006-v.24|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 256|65. Rep. para motor GM., Serie 71. Fecha de apertura para el día 4 de marzo de 1965, a las 14.30 hs.

Licitación Pública Nº 258|65. Transporte de productos envasados y granel desde la Planta de Almacenaje Mar del Plata y a sus alrededores. Fecha de apertura para el día 11 de marzo de 1965, simultáneamente con las Divisionales Mar del Plata y Bahía Blanca, coincidentemente a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 268|65. Baterías desarenadoras. Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1965, a las 10.30 horas.

Licitación Pública 274|65. Rep. para motor "Enterprinse". Fecha de apertura para el día 5 de marzo de 1965, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 275|65. Rep. para motores "Diesel Polar". Fecha de apertura para el día 8 de marzo de 1965, a las 14.30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales: Mar del Plata (sita Av. Luro Nº 3028), Bahía Blanca (sita calle Estomba Nº 127, Pcia. de Bs. As.).

e.11|2-Nº 3.005-v.17|2|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 3 de marzo de 1965 por los siguientes conceptos:

Nº 20|65, a las 14 horas por hierro para hormigón armado y clavos.

Nº 21|65, a las 14,15 horas por cemento Portland y cal hidráulica.

Nº 13|6 a las 14.30 horas para la contratación de servicios de atención médica para 1600 afiliados.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|2 Nº 2.901 v.22|2|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 26 de marzo de 1965, a las 14 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 16|65 por provisión de locomotoras eléctricas para minas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|2 Nº 2.881 v.19|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 222|65. — Vehículos livianos. (Pick-up). Fecha de apertura, para el día 3 de marzo de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 223|65. — Pick up doble cabina. Fecha de apertura, para el día 8 de marzo de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 224|65. — Cañería plástica de P.V.C. Fecha de apertura, para el día 5 de marzo de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 243|65. — Equipo de punzado. Fecha de apertura, para el día 9 de marzo de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.4|2-Nº 2.760 v.17|2|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de papel, cartulina, etc., con destino a la Div. Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|5 — Nº 3.057 — v. 26|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el términos de tres (3) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|2 — Nº 3.058 — v. 17|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de conjuntos de elementos para la enseñanza de física, química, biología, etc., con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|65, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|2 — Nº 3.059 — v. 26|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº Cuatro (4)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 8|2|965, para resolver la adquisición de formularios impresos para ser utilizados en las máquinas Bull, con destino al Departamento de Servicios Mecanizados

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8|3|965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.8|2 Nº 2.845 v.19|2|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública número 74/65, para el día 23 del mes de febrero de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. artículos limpieza con destino a los Institutos Santa Rosa y Crescencia B. de Garrigós, Belgrano 2670, Cap. Fed. y Warnes 2401, Cap. Fed., durante el ejercicio 1964/65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — El Director de Administración.

e.16|2 Nº 3.125 v.18|2|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES (Expte. D.229/65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 55, cuya apertura tendrá lugar el día 11|3|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de trenza de yute, lona, hilo cosedera, pantalones camperas y camisas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.16|2 Nº 3.126 v.3|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES Expte. S-68|65 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, cuya apertura tendrá lugar el día 22|2|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la adquisición de especialidades medicinales.

Informes y pliegos: dirigirse a la División Contrataciones I. P., los días laborales, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 15|2 — Nº 3.100 — v. 17|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la impresión de una revista cinematográfica.

Retiro de pliegos: Lima 319|25, piso 8º, Of. 802, Cap. Fed.

Apertura de propuestas: 25 de febrero de 1965, a las 15 horas.

e.15|2-Nº 3.112-v.17|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 10/65
Adquisición forrajes y alimentos para aves

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero en curso, a las 11 horas, para la adquisición de forrajes para ganado y alimentos para aves de corral, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 20 F./65.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correos Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.15|2 Nº 3.063 v.17|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 10
Expediente H- 552420|65

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de marzo de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Una bomba de cobalto de 1.500 curies, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e. 15|2 — Nº 3.060 — v. 26|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación pública Nº 2, Expte. 1.685|64, para el día 26 de febrero próximo a las 10 hs., para la adquisición de máquinas y herramientas en general.

Los pliegos y condiciones particulares pueden retirarse de la división Compras, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 hs.

e.16|2 Nº 3.148 v.18|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de elementos para fotomecánica, encuadernación y repuestos de máquinas impresoras de División publicaciones por m$n. 292.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas.

e. 15|2 — Nº 3.061 — v. 17|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 38|64|65

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas, para la provisión de formularios continuos, papel obra 1ra. 80 grs. y cartulina por un valor de m$n. 2.140.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 15|2 — Nº 3.062 — v. 17|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.463|64

Llámase a Licitación Pública para contratar obras de refección en el Colegio Nacional Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, 9º piso, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Precio del pliego: $ 200.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 900.000.

Garantía de la oferta según Ley número 13.064, $ 9.000.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — El Director General de Administración.

e.9|2-Nº 2.904 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.754|64

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos y obras en los inmuebles de la Universidad de Buenos Aires, por el sistema de "Coste y Costas" hasta la suma de $ 5.000.000. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20.30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas.

Garantía de la oferta según Ley 13.064, $ 50.000. — Bs. As., 1º de febrero de 1965. — El Director General de Administración.

e.8|2-Nº 2.850-v.26|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Granadero Baigorria
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº: 40-D-65

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería para el hospital de Granadero Baigorria — Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras. Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 26 de febrero de 1965 a las nueve horas.

e.16|2 Nº 3.127 v.18|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Santiago del Estero 2829 - Santa Fe
Expte. Nº 110-D/1965

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vidrio para uso de laboratorio.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras. Apertura de los sobres: 23|2|965, 10 horas.

e.15|2 Nº 3.097 v.17|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan, para el Hospital Nacional del Centenario, y cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 14. — Expte. Nº 766/65. Prov. de verduras y frutas por el período marzo a junio 1965. Servicio de Alimentación. Fecha: 23|2|65, a las 9.30 horas.

Licit. Nº 15. — Expte. Nº 809/65. Prov. de víveres secos, extracto de tomates, café, manteca, queso, etc., por el período marzo a junio de 1965. Servicio de Alimentación. Fecha: 23|2|65, a las 10 horas.

Licit. Nº 16. — Expte. Nº 564/65. Provisión de sueros. Centro de Hemoterapia. Fecha 23|2|65, a las 11 horas.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.15|2 Nº 3.098 v.17|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Refecciones y ampliaciones en edificio del Instituto Superior de Música de Rosario. — Presupuesto Oficial: m$n. 5.511.627.

Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe, e Instituto Superior de Música, Berutti Nº 2195, Rosario. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 13 de marzo de 1965, a las 10 horas. — Precio del legajo: m$n. 2.500.

e.4|2. — Nº 2.767 v.17|2|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de febrero de 1965, a las 17, por la provisión de útiles varios de oficina, que incluye entre otros: 100.000 sobre oficio y bolsa, 500 tarros de pasta para impresiones digitales, 10.000 precintos, 500 resmas de papel copia amarillo, etcétera.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliego de condiciones. — Eliseo F. Flores, Director Nacional.

e.15|2 Nº 3.064 v.17|2|65

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 50 PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1965
PABELLON ALOJAMIENTO PARA JEFES Y OFICIALES EN EL CLUB SAN JORGE
Campo de Mayo — Prov. Bs. As.

Nº 19. Hora: 10,30. Provisión de azulejos y "cuarta caña" con destino a la "Construcción de un pabellón alojamiento para Jefes y Oficiales en el Club San Jorge — Campo de Mayo Prov. Bs. As. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta: Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|2. Nº 2.806. v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 52 PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1965
Club San Jorge — Campo de Mayo

Nº 52. Hora: 10.45. Provisión de tejas y caballetes cerámicos, con destino a la obra de "Construcción de pabellón alojamiento para Jefes y Oficiales en el Club San Jorge, Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|2. Nº 2.809. v.18|2|65

COMANDO DEL IIIer. CUERPO DE EJERCITO — COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 41
INSPECCION REGIONAL CENTRO
BEDOYA Nº 435 — CORDOBA

Apertura: 26 de Febrero de 1965 — a las 10 horas. — Objeto de la Licitación: El objeto de la presente licitación, es la venta de materiales y elementos en desuso que seguidamente se detallan: Lote Nº 1 — diez (10) tachos para cocina de tropa, chapa estañada de 0,61 m. de largo, 0,42 m. de ancho y 0,74 m. de alto — Lote Nº 2 — un (1) tanque intermediario de chapa galvanizada pintada, de 3 mts. largo, 0,72 m. de ancho y 1 m. de alto — Lote Nº 3 — un (1) tanque intermediario de chapa galvanizada pintada de 1,72 m. de largo, 0,71 m. de ancho y 1 mt. de alto — Lote Nº 4 — cuatro (4) cocinas económicas a leña de 1 hogar y 1 horno de 0,70 m de largo, 0,60 m. de ancho y 0,80 m. de alto — Lote Nº 5 — sesenta y cuatro (64) moldes de chapa negra de 1 mm. espesor, soldadas, con bastidor y refuerzos de hierro ángulos, aplicación de pintura anticorrosiva, aptos para la construcción de las Casas prefabricadas tipo IRCE, modelo B Plano Nº 1318. — Depósito de Garantía: 10% (diez por ciento) como mínimo de su oferta, de acuerdo a lo especificado en pliego. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435 — Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada Licitación, dirigirse a la dirección precitada (pliegos sin cargo). — Córdoba, enero de 1965. — Capitán de Intendencia Roberto Matías Gozalvez — Inspección Regional Centro.

e.10|2-Nº 2.950 v.23|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1031/65

Llámase a Licitación Pública Nº 1031/65, para el día 26 de febrero de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 94 impulsores para bombas.

Valor del pliego: m$n. 50; Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta, si supera m$n. 100.000. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Prov. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|2 Nº 3.128 v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 47|65

Llámase a licitación pública Nº 47|65 a realizarse el día 3 de marzo de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de cuerpos moledores de acero, con destino al Establecimiento Azufrero Salta Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 30.

e.16|2 Nº 3.129 v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1961

Llámase a licitación pública Nº 42|65 para el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas, por la provisión de juegos de cuchillas para cortar papel, según muestra.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.16|2 Nº 3.130 v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1961

Llámase a licitación pública Nº 40|65, para el día 4 de marzo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de planchas de plomo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.16|2 Nº 3.131 v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1961

Llámase a licitación pública Nº 39|65, para el día 26 de febrero de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de minio en polvo, calidad "Non-Setting", norma Iram 1011.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones).

Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.16|2 Nº 3.132 v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1069

Llámase a licitación pública Nº 38|65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de zinc en lingotes según normas Iram 576 tipo 2 y tipo 5, y alternativamente norma Iram 576, tipo 1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.16|2 Nº 3.133 v.22|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1069

Llámase a licitación pública Nº 41|65, para el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas, por la provisión de cuerpo de lingotera, completo, según plano y fundir y maquinar cuerpo de bomba, según plano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.16|2 Nº 3.134 v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89.116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 12, con apertura para el día 26 de febrero de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Resortes.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires

e.16|2 Nº 3.135 v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 31. Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 11 horas. Por 150 toneladas de recortes de cabeza de chapa A-37.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.15|2 Nº 3.065 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 629. Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 10.45 horas. Por retiro de escorias de fundición.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.

e.15|2 Nº 3.066 v.17|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1548-X, para el día 26 de febrero de 1965, a las 12,40 horas, por la provisión de Caños de aceros sin costuras.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.15|2-Nº 3.099-v.17|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1527-X, para el día 26 de febrero de 1965, a las 12.15 horas, por la provisión de: 19.000 m2. de madera de lapacho en rollizos.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.5|2 Nº 2.818 v.18|2|65

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública adquisición alfalfa, avena y maíz, destinada a unidades Ejército ubicadas en provincias Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones.

Fecha apertura: 22, 23 y 24 de febrero de 1965, a partir de las 9 horas, en Intendencia Regional "Paraná", México 62, Paraná, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

e.2|2. — Nº 2.692 v.22|2|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-29080 c. v./64

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de muebles metálicos, camas de construcción metálica, pizarrones, pantallas a gas, ventiladores, calefones eléctricos, veladores eléctricos. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). P. Colón Nº 533, 7º piso. — Bases y condiciones en la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|2-Nº 3.101-v.17|2|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, Expte. Letra D-2114 c|v-964, para el día 5 de marzo de 1965, a las 11 horas, para contratar la limpieza y desgasificación de los tanques de combustible y materias grasas del buque Río Paraná. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341 (2º piso), Capital Federal, diariamente de 8 a 14 horas donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases y Condiciones. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|2 Nº 2.856 v.19|2|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "Lomas de Zamora"
Temperley

Llámase a Licitación Pública 4-número 3/65, para el día 9 de marzo de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de uniformes, equipos y ropa con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1964/65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento - Sección Contrataciones, Avenida Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|2 Nº 3.034 v.25|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Carlos G. Malbrán"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 23 de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reacondicionamiento de dos calderas. — El Director.

e.15|2-Nº 3.068-v.17|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 00134|65

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 25 de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Sulfato de sodio comercial. — El Director.

e.15|2-Nº 3.067-v.17|2|65

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 40.814|64

Llámase a licitación pública Nº 3|65, para el día 4 de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1964|65.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: bramante de algodón, cotí, alemanesco o granité blanco, frazadas, tela impermeable, hilo de cáñamo, ambos blancos p médicos, ambos p|obreros, botines de cuero, botones de corozo, calzoncillos de invierno para adultos, camisetas de invierno m|largas p|adultos, guardapolvos blancos p|médicos y|o empleados, hilo mouliné, lanilla p|trajes de adultas, pantalones p|adultos de verano, ambos de invierno p|adultos, telas de algodón, bombasí en colores y tizas p|modistas. — Gral. Rodríguez, febrero 8 de 1965. — El Director.

e.8|2-Nº 2.860-v.19|2|65

SANATORIO ABERASTURY
Isla del Cerrito (Chaco)
Expediente Nº 49.140/64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 26 de febrero de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), durante el ejercicio fiscal 1964-65. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos o informes, al mismo, en la siguiente dirección postal Casilla de Correo 44, Corrientes. — Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos. — Sanatorio Aberastury. — Isla del Cerrito (Chaco).

e.16|2-Nº 3.137-v.18|2|65

SANATORIO ABERASTURY
Isla del Cerrito (Chaco)

Llámase a Licitación Pública número 1|64-65 (2º llamado) para el día 26 de febrero de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio Fiscal 1964-65. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal Casilla de Correo 44, Corrientes Las necesidades se refieren a artículos de almacén y víveres frescos. — Sanatorio Aberastury. — Isla del Cerrito (Chaco).

e.16|2-Nº 3.138-v.18|2|65

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"
Corrientes
Expediente Nº 54.317/64

Llámase a Licitación Pública número 2|65, para el día 26 de febrero de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes, durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano". Avda. Ayacucho 3288, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al referido servicio

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, frutas y verduras y artículos varios. — Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano". — Corrientes, 4 de febrero de 1965.

e.16|2-Nº 3.139-v.18|2|65

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"
Posadas (Misiones)

Llámase a Licitación Pública número 5/1965, para el día 26 de febrero de 1965 a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones), y durante el ejercicio fiscal 1964/65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones), Chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital Federal). — La necesidad se refiere a carne de vaca. — Posadas (Misiones), 28 de enero de 1965. — El Director del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones).

Sanatorio "Pedro L. Baliña", Posadas (Misiones). Chacra Nº 257.

e.16|2-Nº 3.140-v.18|2|65

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 41.348/64

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, para el día 24 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Endocrinología, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Drogas y elementos para laboratorio. Buenos Aires 16 de febrero de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.16|2-Nº 3.136-v.18|2|65

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 48.812/64

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, para el día 23 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Contratar la adquisición de aparatos e instrumental científico y quirúrgico.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.15|2-Nº 3.069-v.17|2|65

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA
Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para el día 3 de marzo de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Vecinal Esperanza. Santa Fe, durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en esta Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, Oficina de Contrataciones, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Racionamientos y alimentos. — Secretaría Administrativa, Of. de Contrataciones. Santa Fe, febrero 8 de 1965.

e.16|2-Nº 3.149-v.18|2|65

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expte. Nº 865 964

Llámase a Licitación Pública número 5|65, para el día 5 de marzo de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades son: Artículos de almacén; verduras y frutas; papas; productos de granja; pan; pescado; carne de corderito y mondongo

Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Miguel F. Vaquer, director (Int.).

e.9|2-Nº 2.922-v.23|2|65

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 22 de febrero del corriente año, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante un período de cuarenta y cinco (45) días a partir del 16 de marzo del corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne vacuna trozada.

Mar del Plata, febrero 3 de 1965. — El Director.

e.15|2-Nº 3.070-v.17|2|65

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Expte. Nº 7950|64

Licitación Pública 7 - Nº 5|65. — Apertura: 15 de marzo de 1965, a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Córdoba)

Productos químicos y farmacéuticos Pliegos e informes en la referida Colonia y en Viamonte 489. — Buenos Aires — El Interventor.

e.15|2-Nº 3.071-v.26|2|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Expediente Nº 746.624|65
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 25 de febrero de 1965, a las diez y seis horas, a efectos de contratar la adquisición de fichas Hollerith y pa.

peles continuos en blanco, para uso en las máquinas de Contabilidad y Estadística I. B. M.

El pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — El Contador General.

e.4|2-Nº 2.774-v.17|2|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 8, tr.: Variante Cruce por la Ciudad de Río Cuarto. — (construc. camino y un pte. s|Río Cuarto). $ 122.198.458,70. R. 36, tr.: Río Cuarto — Espinillo y enlace con R. 8, (construc. camino y un pte.). $ 193.336.834,60.

Para el puente sobre el Río Cuarto se aceptarán propuestas en las cuales se reemplace el proyecto oficial por otro con superestructura de hormigón precomprimido o con material metálico.

Se aceptan propuestas de las dos obras en conjunto o separadamente por cada una de ellas.

Presentación propuestas: 2 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|2-Nº 2.694-v.22|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.655, para la adquisición de repuestos para motor Fiat 60-R. $ 4.500.000.

Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|2-Nº 2.913-v.22|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.654, para la adquisición de repuestos varios para motor G. M. $ 8.000.000 —. Presentación propuestas: 5 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|2-Nº 2.872 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.651, para la adquisición de bancos de prueba para bombas inyectoras de motores Diesel. $ 6.000.000. Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|2-Nº 2.782-v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4656, para la adquisición de brocas desmontables, $ 378.510. Presentación propuestas: 3 de Marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2 Nº 3.074 v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.657, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams. 660. $ 350.000. Presentación propuestas: 5 de Marzo, a las 13.30 horas, en la Sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2 Nº 3.075 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública ... 4; hasta el día 10 de marzo de 1965, a las 18 horas, para la venta de diez (10) automóviles marca Ford y un (1) automóvil Mercury, modelos 1947, en desuso, completos, 4 puertas.

Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.15|2 Nº 3.073 v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta el día 10 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) chas... para camión tractor, motor diesel nuevos, modelo 1964|65.

Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.15|2 Nº 3.072 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste

Llámase a Licitación Pública número 5.182 "M. C."|1965 Arq., hasta el día 4 de marzo de 1965 a las 11 horas, para 150 x 150 mm., zócalos graníticos de 400 x 400 mm., de 250 x 250 mm., de 150 x 150 mm.; Zócalos graníticos de 100 x 300 mm. y baldosones de cemento comprimido o Vibrado de 500 x 500 mm.

Importe aproximado: $ 802.100.— moneda nacional.

Destino: Obra Puerto Alvear (Ctes.) - Aduana.

Consultas, recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste. Av. 3 de Abril 998, Corrientes.

Depósito garantía: 1 o|o propuesta.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.16|2-Nº 3.142-v.18|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 9 - DDBA., hasta el día 26 de febrero de 1965, a las 16 horas. Provisión de chapas de hierro galvanizado acanaladas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40,00 m|n.

e.16|2-Nº 3.143-v.18|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 593-0, hasta el día 12 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la instalación de la red del Servicio de Alarma contra incendio (mano de obra solamente), por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano 550, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.323.950 — m|n. Importe de la garantía: $ 13.239,50 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Precio documentación: $ 400 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|2-Nº 2.868 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 592-0, hasta el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la reparación de un motor Diesel Deutz, por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá" en Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 450 000.— m|n. Importe de la garantía: $ 4.500.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|2-Nº 2.869 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 590-0, hasta el día 4 de marzo de 1965 a las 17 horas, para la reparación de calderas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sito en Paseo Colón Nº 922, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 420.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 4.200,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: pesos 200.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º de 13 a 17 horas.

e.4|2-Nº 2.776-v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 589-0, hasta el día 3 de marzo de 1965 a las 17 horas para la adaptación de cámaras de inspección con interceptores de sólidos, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Salud Mental Neuropsiquiátrico (Sección Hombres), calle Vieytes Nº 357, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 280.000,00 m|n. Importe de la garantía $ 2.800,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 250,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.4|2-Nº 2.777-v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 591-0, hasta el día 10 de marzo de 1965 a las 17 horas, para el blanqueo y pintura en locales varios, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, piso varios, sito en la calle Tucumán Nº 1353, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.308.900,00 m|n. Importe de la garantía: $ 13.089.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º. Capital Federal. — Precio documentación: $ 400,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.4|2-Nº 2.778-v.24|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 588-0, hasta el día 9 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación de equipos proyectores de cine y amplificador, por "ajuste alzado", en el salón de actos del edificio de la Ciudad Universitaria, sito en Córdoba. Presupuesto oficial: $ 4.500.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 45.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 20º piso, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: pesos 300.— m|n. Pago de la misma Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2-Nº 2.746 v.23|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIVISION SANTA FE

Llámase a licitación pública Nº "0"-7.519|1965, hasta el día 16 de marzo de 1965, a las 9 horas, para la provisión y colocación por "Ajuste Alzado", de cortinas de enrrollar, marca "Cormet", o similar, en el edificio del Seminario Arquidiocesano de Paraná (E. Ríos).

Presupuesto oficial: m$n. 1.856.000.

Garantía oferta: 1 o|o del presupuesto, m$n. 18.560.

Apertura, pliegos, consultas y presentación propuestas en: División Santa Fe. D.N.A., San Luis Nº 3000|18, Santa Fe.

Pliegos e informes también hasta ocho (8) días antes de la apertura, en División Licitaciones, D.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso Nº 20º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.29|1 Nº 2.593 v.18|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 594-O, hasta el día 15 de Marzo de 1965, a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura, por "Unidad de medida", en el Centro de Salud de Jaime Prats, San Rafael, provincia de Mendoza. — Presupuesto Oficial $ 420.533 m|n. Importe de la garantía $ 4.205,33 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo, Av. Mitre Nº 593, Mendoza, Ciudad. Precio documentación $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15|2 Nº 3.076 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 595-O, hasta el día 8 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la modificación de las instalaciones sanitarias, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo "San Miguel" — Pabellón Celular Nº 8, sito en la calle Punta Arenas entre Moriones y Balboa, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 134.950 m|n. Importe de la garantía: $ 1.349,50 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.15|2 Nº 3.077 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7025 "O", hasta el día 12 de abril de 1965; a las 16 horas, para la provisión y montaje por "ajuste alzado" de las armaduras de hierro y ejecución techo en los Talleres del Edificio Escuela Industrial, Ciclo Superior de San Nicolás (Buenos Aires), sito en la calle Moreno entre Bartolomé Mitre y Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 690.000 m|n.

Garantía de oferta: $ 6.900 m.n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344 de la ciudad de Rosario (S. Fe), como así también en la División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio de la documentación: $ 300 moneda nacional.

e.15|2 Nº 3.078 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3918 hasta el día 23 de febrero de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de cables y ligaduras de alambre de acero galvanizado (kgs. 5.051).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100,00 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.16|2-Nº 3.141-v.18|2|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3915, hasta el día 22 de febrero de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cuero de buey p/uso hidráulico (c/u. 100).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 hs.

e.15|2 Nº 3.079 v.17|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 42.327|1964
LICITACION PUBLICA

Construcción depósito de reserva de agua filtrada de 20.000.- m3 de capacidad en el Establecimiento de Potabilización "Suquía" de la ciudad de Córdoba, 30|3|1965, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840, (Capital) y distrito Córdoba.

Apertura: Charcas 1840, (Capital).

Depósito de garantía: $ 570.000 m.n.

e.8|2 Nº 2.865 v.26|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expedientes: 12.943|1964 y 41.427|1964

Conductores eléctricos para instalaciones interiores líneas aéreas, cable armado subterráneo y accesorios.

8|3|1965, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|2 Nº 2.960 v.23|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 5163|1964
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal en la Ciudad de Rafaela (Santa Fe). 31|3|1965, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Rafaela. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 534.000 m|n.

e.8|2. — Nº 2.863 v.26|2|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 54.320 SC/63
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar en día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Esteban y El Arañado (Dto. 6º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, a El Arañado o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.080 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 21.101 SC/64
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 23º, (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de correspondencia entre Puerto Madryn y Punta Delgada y viceversa.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Puerto Madryn o Punta Delgada y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.081 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 10469 SC/64

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Rosa y Rincón del Carmen (Dto. 7º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas: Santa Rosa, Rincón del Carmen, Distrito 7º (San Luis), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.082 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 46521 SC/64

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Fe y San Javier (Dto. 5º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas San Javier y Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.087 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 62.758 SC/62

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 10, en el Distrito ejecución del servicio de transporte de 21º (Bahía Blanca), para contratar la correspondencia entre Carmen de Patagones y General Conesa y viceversa.

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Carmen de Patagones, General Conesa y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.088 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 50340 SC/64

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11.30, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución de la distribución de encomiendas a domicilio en Esquel (Dto. 23º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, a Esquel o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.089 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 20.292 SC|63

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Tres Algarrobos (Dto. 3º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Tres Algarrobos (Dto. 3º), y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.083 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 49.112 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Zapala (Dto. 22º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, a las oficinas Zapala, Neuquén, (Dto. 22º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.084 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 44.247 SC|63

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concepción y Belicha Hualco (Dto. 16º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Concepción (Dto. 16º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.085 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 48.596 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio de Litín y Cintra (Dto. 11º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11.30. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, a las oficinas San Antonio de Litín, Cintra, (Dto. 11º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.086 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 44.429 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Maquinchao (Dto. 21º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, a la oficina Maquinchao (Dto. 21º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.090 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 48.592 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Bell Ville (Dto. 11º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11 horas. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.091 v.17|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 19-P|65

Nº 19-P|65 — 10|3|65, a las 9.30 horas — Adquisición de cable telefónico bajo plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|2-Nº 3.092-v.26|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18-P|65

Nº 18-P 65 — 10|3|65, a las 8.30 horas. — Provisión de grapas, ligaduras-soldaduras y plomo en chapa.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|2-Nº 3.093-v.26|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 16-P|65

Nº 16-P/65, 3|3|65, a las 8.30 horas: Por la provisión de alambre.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.12|2 Nº 3.040 v.18|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 24|965

Llámase a licitación pública para adquirir: "Resmas de papel, cartulina, etcétera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de febrero de 1965, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Dirección General de Administración.

e.4|2-Nº 2.785-v.17|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 15-P/65

Nº 15-P/65, 9|3|65, a las 8.30 horas: Adquisición de alambre de bajada. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.11|2 Nº 3.003 v.24|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 17-P|65

Nº 17-P|65, 5|3|65 a las 8,30 horas. Provisión de postes de madera. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.10 2-Nº 2.965-v.23|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 12-P|65

Nº 12-P|65, 4|3|65, a las 8.30 horas: adquisición de alambre para cruzada y cable para instalación interna.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal; Horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|2-Nº 2.874-v.19|2|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 184|65, para la contratación de seis (6) cocheras y un espacio para mecánica ligera, radio: avenidas Corrientes; Callao; A. de Mayo y 9 de Julio, Capital Federal.

Fecha de Apertura: 23 de febrero de 1965 a las 15 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, of. 122, Capital Federal.

Lugar de apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, of. 122, Capital Federal.

e.15|2-Nº 3.150-v.18|2|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Departamento Suministros

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 1497|65. Apertura: 17|3|65, a las 11.30 horas. Material, alambre de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.8|2-Nº 2.879-v.19|2|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Sección Licits. y Compras

Licitación Pública Nº 164|65

Llamado a concurso de antecedentes y licitación por la construcción en el país de 4 barcazas cisternas para transporte de cargamiento líquidos a granel.

Fechas de apertura: Concurso de antecedentes el día 19|3|65 a las 13 hs., licitación: el día 31|3|65 a las 13 hs. — Lugar de apertura, informes y pliegos: of. de compras, Av. Corrientes 389, 8º piso, de 11 a 16 horas. Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.10|2-Nº 2.972-v.23|2|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

LICITACION PUBLICA Nº 5|65

Construcción de dos planchadas metálicas con capacidad de carga cada una, de 72 toneladas. — Día de apertura: 11|3|65, a las 9 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar de apertura y retiro de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.5|2. — Nº 2.830 v.18|2|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PRIVADAS

S. 101|A: Por el encerado de pisos de madera en oficinas del ferrocarril Plaza C., pliego m$n. 500.— ap. 24,2|65, 9 hs. — G. 3202: Mangas de goma, pliego m$n. 200.— ap. 24|2|65, 10 hs. — G. 3203: Piedras y segmentos esmeril, pliego m$n. 100.— ap. 24|2|65, 11 hs. — G. 3204: Guantes de cuero, pliego m$n. 50.— ap. 24|2|65, 12 hs. — F. 6283|A: Por el torneado de la banda de rodamiento de llantas para ruedas de vagones montadas sobre su eje., pliego m$n. 100.— ap. 25|2|65, 9 hs. — F. 6304: Viseras para locomotoras D. E. Baldwin Cockerill, pliego m$n. 50.— ap. 25|2|65, 10 hs. — G. 3205: Cajcristales y lámpara de hendidura para oftalmología, pliego s|cargo, ap. 25|2|65, 11 hs. — G. 3206: Caños y accesorios de hierro dulce galvanizado para agua, pliego m$n. 50.— ap. 25|2|65, 12 horas. — G. 3207: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50,— ap. 25|2|65, 13 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.16|2-Nº 3.152-v.22|2|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACION PUBLICA

G. 3150|A: Por la higienización, zurcido y planchado de prendas, pliego moneda nacional 150.— ap. 15|3|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de Identidad.

e.16|2-Nº 3.151-v.3.3.65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AI C. P. 4|65

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10|65, 23 de marzo de 1965, 14 horas. Tuercas acero dulce, comunes exagonales roscadas O. C. 2|64. — Nº 11|65, 23 de marzo de 1965, 15 horas. Uniformes de verano y pantalones para señaleros O. C. 58|65 Ax. 5. Nº 12|65, 24 de marzo de 1965, 14 horas. Eclisas comunes p|vía O. C. 48|64 Ax. 8. — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones, Avenida Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.15|2-Nº 3.094-v.26 2 65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL C. P. 5|65

Expediente Nº 22.664|65

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para la provisión y colocación de un cerco con elementos premoldeados de hormigón armado y portones de hierro en la playa de la estación Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el 10 de marzo de 1965 a las 13 horas en la Of. de Licitaciones, Local Nº 35, Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal. Consultas: Distrito Vía y Obras Retiro, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer y en la Gerencia Avenida Maipú Nº 4. Capital Federal, Oficinas 35 y 431. Horario 13 a 17 horas. — Precio pliego $ 600.— m|n. — La Gerencia.

e.15|2-Nº 3.095-v.19|2|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 4|3|65: Lic. Priv. 4595, Hora: 14. — 350 Impermeables Raglán; 150 trajes impermeables, 60 Capas.

Apertura el 4|3|65: Lic. Púb. 1045-C. Batería alcalina p|alumbrado coche 24 V. Capacidad 160 Amp., hora en 8 horas.

Apertura el 4|3|65: Lic. Púb. 1034-C. Hora: 17. Madera aserrada Lapacho varias medidas.

Apertura el 5|3|65: Lic. Púb. 1044-C. Hora: 14. Construcción de 15 bastidores soldados, tipo standard, de 10.000 x 2800 mm.

Apertura el 5|3|65: Lic. Púb. 1046-C. Hora: 16. Repuestos para coches eléctricos Serie 3100 (soportes, resortes cojinetes, resistencia, válvulas, centro de bojie, ejes, portazapatas, etc.).

Retiro pliegos: Dpto. Almacenes, Paraná, de 8 a 11 horas o Div. Adquisiciones (Secc. Licitaciones), Estac. F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.16|2-Nº 3.144-v.22|2|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 122|65. Apertura 3|3|65, 12 hs.: Adquisición de 120 tn. de aceros especiales. — Nº 123|65. Apertura 8|3|65, 12 hs.: Adquisición de 184 Nros. de cojinetes tipo A. P. de 5 1|2" x 10". — Nro. 124|65. Apertura 23|2|65, 9 hs.: Adquisición de 360.000 kgs. de cobre en lingotes. — Nº 125|65. Apertura 10|3|65, 12 hs.: Adquisición de 1.170 ts. de chapas y perfiles de acero dulce común. — Nº 126|65. Apertura 18|3 65, 12 hs.: Adquisición de 433.500 kgs. de aceros, 1.050 kgs. de latón y 200 kgs. Cu.

Consultas y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras. Portón 2. Oficina 4. — En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er piso, Oficina 40 F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs. en Buenos Aires, de 14 a 17 hs. — Lunes a viernes hábiles.

e.9|2-Nº 2 [illegible] v.22|2|65